

archivamos

Revista Trimestral de Actualidad de Archivos y Documentos | 03/2020

PANORAMAS

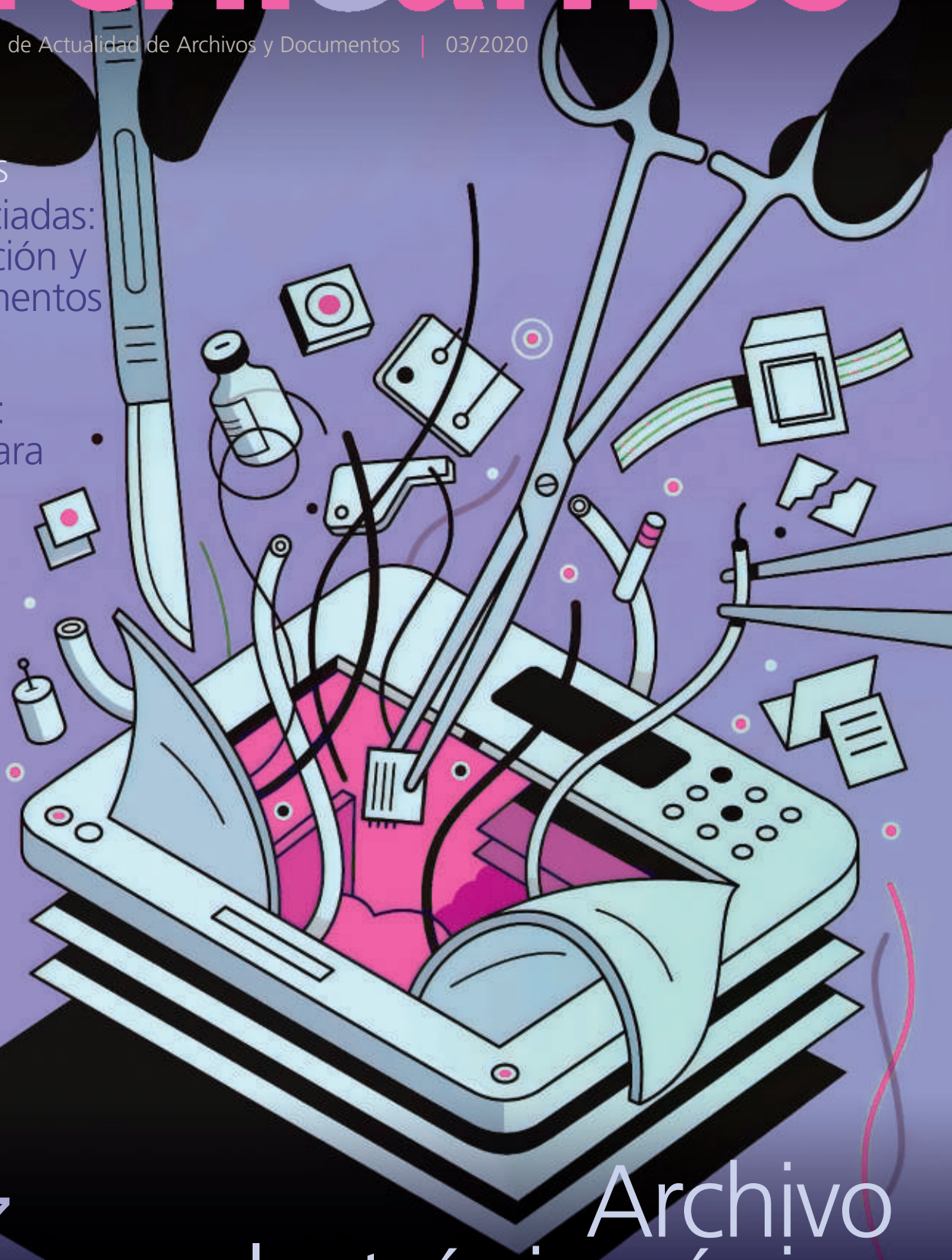
Zonas vaciadas:
sin población y
sin documentos

MÉTODOS

Archibots:
licencia para
instalar

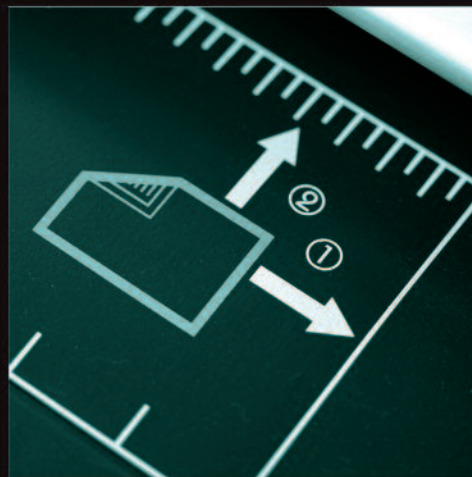
CULTURAS

El archivo
donde
florece el
limonero





**La solución integral a todos
sus problemas de documentación**



Organización

Informatización

Digitalización

Custodia

Destrucción



Teléfono 941 251312
www.arbis.es

Las Balsas 17-19
Polígono Cantabria I, Pabellón 11-12
26006 Logroño (La Rioja)
info@arbises

septiembre 2020

Zonas vaciadas: sin población y sin documentos



Archibots: licencia para instalar



50



El archivo donde florece el limonero

en portada

4



Archivo electrónico único

y además...

- 16** Memoria sin archivos
- 19** Repensar la transparencia
- 22** Para qué sirven los archivos
- 24** De ocupar Wall Street a ocupar los archivos
- 27** Ya tenemos todo para la interoperabilidad
- 30** ¡Acuérdate de guardar!
- 34** El espíritu del cambio permanente y sostenido
- 37** Cincuenta años preservando la magia
- 40** Los Archivos Estatales colaboran en un videojuego
- 42** Europa de tinta y pergamino
- 45** El Liceo: historia, música y voces a un clic
- 48** Patrimonio musical a la venta
- 53** República de intelectuales
- 56** El archivo como arma de destrucción política

117

ISSN 1576-320X
D.L. S.469-1992

Dirección
Luis Hernández Olivera

Editora
Asociación de Archiveros de Castilla y León
www.acal.es

Venta y suscripciones
Papel: www.acal.es
Digital: publicaciones.acal.es

Publicidad
650 336 756
administracion@acal.es

Artículos

Mario Alguacil; Henar Alonso; Mara Andrió Esteban; Pilar Campos; Lluís-Esteve Casellas; Guillermo Castellano; Esther Cruces Blanco; Carlos Díaz Redondo; Rosa López Alonso; Luis Miguel Macías Vicente; Eulogio Martín Rodríguez; Bruno del Mazo Unamuno; Joaquín Meseguer Yebra; Beatriz Mimosa; Diego Rodríguez Gutiérrez; Alejandro Santiago; Ángeles Siñeriz Terrón y Noelia Vicente Castro

Diseño y maquetación
www.helvetica.es

Revisión de textos
Paz Hernández Sánchez

Las opiniones de los autores no tienen por qué reflejar la opinión o política de la Asociación de Archiveros de Castilla y León

El archivo electrónico único

De una referencia minúscula a un debate mayúsculo

LLUÍS-ESTEVE CASELLAS | @lecasellas



Con el desconfinamiento y el verano llegó una nueva prórroga para la obligación de disponer de archivo electrónico único, posponiéndola hasta el 2 de abril de 2021. Preguntarse si ésta afectaba a todas las AAPP o solo a las entidades locales, dado el ámbito de aplicación del RDL 27/2020, ya no tiene sentido. Con su derogación hemos regresado a la situación del 2 de octubre de 2020. Esto podría poner los pelos de punta a más de un responsable, pero utilizo el condicional porque sin duda ni el archivo, ni el electrónico, ni mucho menos el único, han sido una prioridad en lo que atañe al desarrollo de la ley 39/2015. Basta consultar la información disponible sobre el Archivo Electrónico Único (AEU) en el Portal de Administración Electrónica para comprobarlo.

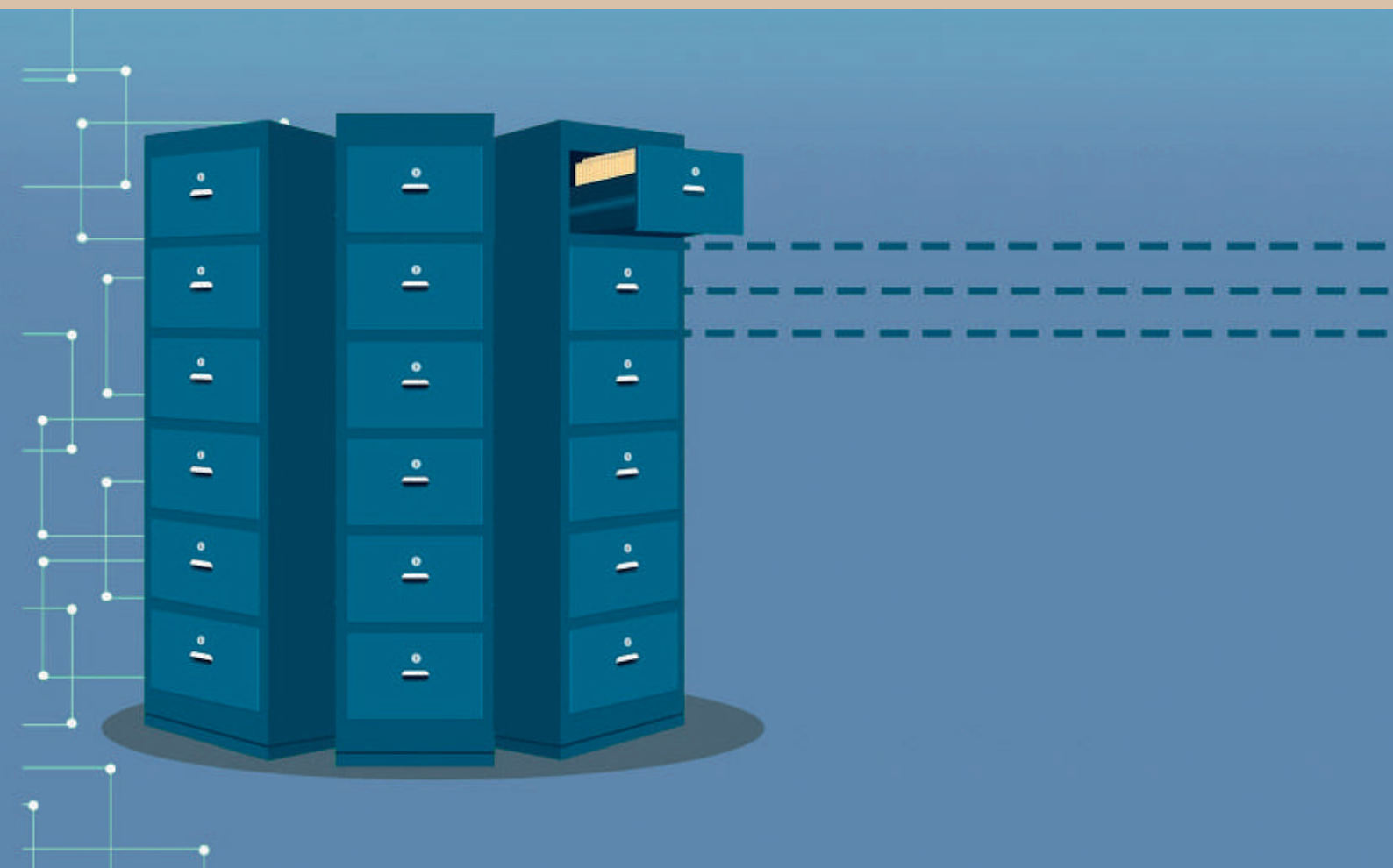
Sí, hubo un cierto revuelo en las redes sociales y algún que otro rasgarse las vestiduras en Twitter, pero poco más. Aunque para mí lo más sorprendente es este rasgarse las vestiduras. Claro que lo que para unos es el archivo electrónico único, en minúsculas, para otros constituye un acrónimo de las siglas de un (ya) concepto archivístico (!). Y de ahí, artículos (éste, uno más), jornadas y seminarios sobre el AEU. Nunca un repositorio -no digo ya un depósito- generó tanta literatura ni debate. Porque ¿hablamos de los requisitos de un repositorio o de las funciones profesionales que derivan de su gestión?

La respuesta fácil es afirmar ambas cosas, pero no es

tan claro en todos los casos. Y es que parte de la profesión depositó en el Archivo Electrónico Único (AEU) unas expectativas en torno al reconocimiento profesional, de las funciones del archivo y del rol en la administración digital que, muy probablemente, no se ajustaban a la realidad. Del AEU hemos pasado a hablar incluso de documentos inteligentes, del Big Data o la anonimización de documentos, olvidando con ello que no hay nada más reactivo y tradicional que resolver la anonimización a posteriori, además de ser *poco inteligente por parte del documento*. Del Big Data mejor hablamos otro día, porque ni es *data* todo lo que reluce, ni nunca se menciona cuan *big* es Big ni cuándo es realmente aplicable.

Existe, pues, diversidad de perspectivas y expectativas en torno al archivo electrónico único. Una muestra de ello es el documento de trabajo (el único en línea, febrero de 2017) del subgrupo sobre AEU, dependiente del Comité Sectorial de Documento, Expediente y Archivo Electrónicos. A pesar de ser un borrador de trabajo, es de interés para constatar enfoques no siempre coincidentes. El debate recoge desde requisitos técnicos a bajo nivel hasta funciones archivísticas y, de forma solapada, distintos planteamientos sobre el concepto del archivo electrónico único: componente o sistema. Los posicionamientos permiten intuir el rango de la institución de procedencia y el nivel de madurez de sus respectivos sistemas de gestión de





documentos. En otras palabras: *dime qué tipo de archivo electrónico único defiendes y te diré de qué problemas adolece tu sistema de gestión de documentos.*

El origen del problema radica en la misma regulación del archivo electrónico. O mejor, en la generosa interpretación efectuada por parte de la profesión a partir de simplemente dos artículos de las leyes 39/2015 y 40/2015, uno en cada ley, siempre en minúscula, de las cuales solo la primera apela a su unicidad. Ambas se amparan en los criterios del Esquema Nacional de Interoperabilidad, ENI (2010) pero, por descontado, no a política alguna sobre la gestión de documentos electrónicos (NTI R. 28/06/2012). Entrando más en detalle, la 40/2015 remite al ENI a efectos de criterios y recomendaciones de seguridad, conservación y normalización

de la información, de los formatos y de las aplicaciones, pero nunca referidos al archivo electrónico sino a las relaciones electrónicas entre Administraciones. Algo parecido sucede en la 39/2015, que menciona el ENI en relación con el intercambio del expediente electrónico (art. 70) y para justificar el uso de soluciones propias y no las del Estado (disp. ad. 2ª) pero ¡jojo!, referido principalmente a registros y plataformas.

Sirva a modo de ilustración la tabla de la página siguiente sobre la cita explícita de los términos en cada referencia legal mencionada.

En este punto la pregunta ineludible es ¿cómo se ha llegado hasta aquí a partir de tan poco? Porque el efecto "bola de nieve" es más que evidente. A mi modo de ver, el principal motivo es el clamoroso vacío legal sobre la obligatoriedad de disponer de sistemas

de gestión de documentos (SGD). Resulta obvio que para el legislador ha sido mucho más fácil tirar de la perspectiva clásica del "archivo" como punto de recepción final de los documentos. De ahí el famoso estribillo que a menudo repetimos de "los procedimientos finalizados" y de "el documento como eje central del procedimiento", en lugar de situar la gestión de procesos y la regulación de la planificación de la producción documental en el centro del debate. Sin duda, el hambre profesional por avanzar (finalmente) también motivó en buena medida que empezásemos a ladrar y menear la cola tan pronto como se nos mostró un más que apetecible hueso. Hueso, sea dicho de paso, la digestión del cual está siendo realmente pesada.

Si seguimos deshilvanando la madeja, observamos que el ENI es sumamente claro en



cuanto a la creación de repositorios electrónicos como complementarios y equivalentes a la función de los archivos convencionales para cubrir todo el ciclo de vida de los documentos. La custodia en dichos repositorios debe constituir garantía de autenticidad y evidencia de los documentos más allá de las firmas y los cer-

tificados digitales. Finalmente, en el glosario del anexo define repositorio electrónico como archivo centralizado, sin más, para almacenar y administrar datos y documentos, con sus metadatos. Es decir, el ENI nunca menciona al archivo electrónico único ni tampoco explícitamente en el sentido que se le ha venido dando.

Por consiguiente, plantear el archivo electrónico único en base al modelo OAIS puede convertirse en el típico matar moscas a cañonazos. Primero porque obliga a materializar una única propuesta a partir de un modelo que es claramente conceptual, pero no operativa. En este sentido resulta esclarecedor el artículo de Cruz Mundet y

	archivo electrónico único	archivo electrónico	archivos electrónicos	repositorio/s electrónico/s	archivo/s
L. 39/2015	7*	2	1	0	6
L. 40/2015	0	1	0	0	2
R.D. 4/2010 - ENI	0	0	2	8	7
R. 28/06/2012 - NTI	0	0	0	1	0

* Sólo una referencia en el articulado, tres en la introducción y otras tres en las disposiciones





Díez Carrera sobre sus luces y sus sombras*. En segundo lugar, porque el archivo electrónico único no va a ser ni puede ser el único archivo digital de la institución, como a veces se ha apuntado. Como ejemplo, el Archivo Municipal de Girona. Los 3 TB gestionados en los sistemas operacionales del Ayuntamiento de Girona (100% digital desde enero de 2017), contrastan con los más de 130 TB gestionados por el archivo y su incremento anual de 10 TB. Cabe decir que, aun no siendo documentos nacidos en digital, su condición de máster digital requiere de igual modo de requisitos de *preservación de su autenticidad* (en la línea de InterPARES, que incluye seguridad, integridad y confianza), tanto por la importante inversión de recursos realizada como por su presumible carácter substitutivo de muchos soportes. Intentar alinear ambos repositorios sería más que una temeridad para la sostenibilidad de la gestión diaria.

¿Podría seguirse el modelo OAIS aun previendo dos o más repositorios en el ciclo de vida? Por descontado, pero la cuestión es por qué la seguridad y la integridad de los documentos no debería garantizarse ya en los sistemas operacionales de la organización. Resulta más que evidente que el archivo electrónico único, en versión AEU, no va a resolver las deficiencias de los gestores/tramitadores documentales que se utilicen ni las de nuestro Sistema de Gestión de Documentos. Tampoco parece razonable diseñar un modelo de archivo electrónico basado en OAIS para todos los documentos en fase activa cuando

* José Ramón Cruz Mundet, Carmen Díez Carrera (2016). "Sistema de Información de Archivo Abierto (OAIS): luces y sombras de un modelo de referencia". *Investigación bibliotecológica*, Vol. 30, Núm. 70 (septiembre/diciembre), México, pp. 221-247 (en línea).



la mayoría de ellos serán eliminados a corto o a medio plazo como máximo (el Ayuntamiento de Girona elimina de forma regulada entorno al 70% de la documentación producida).

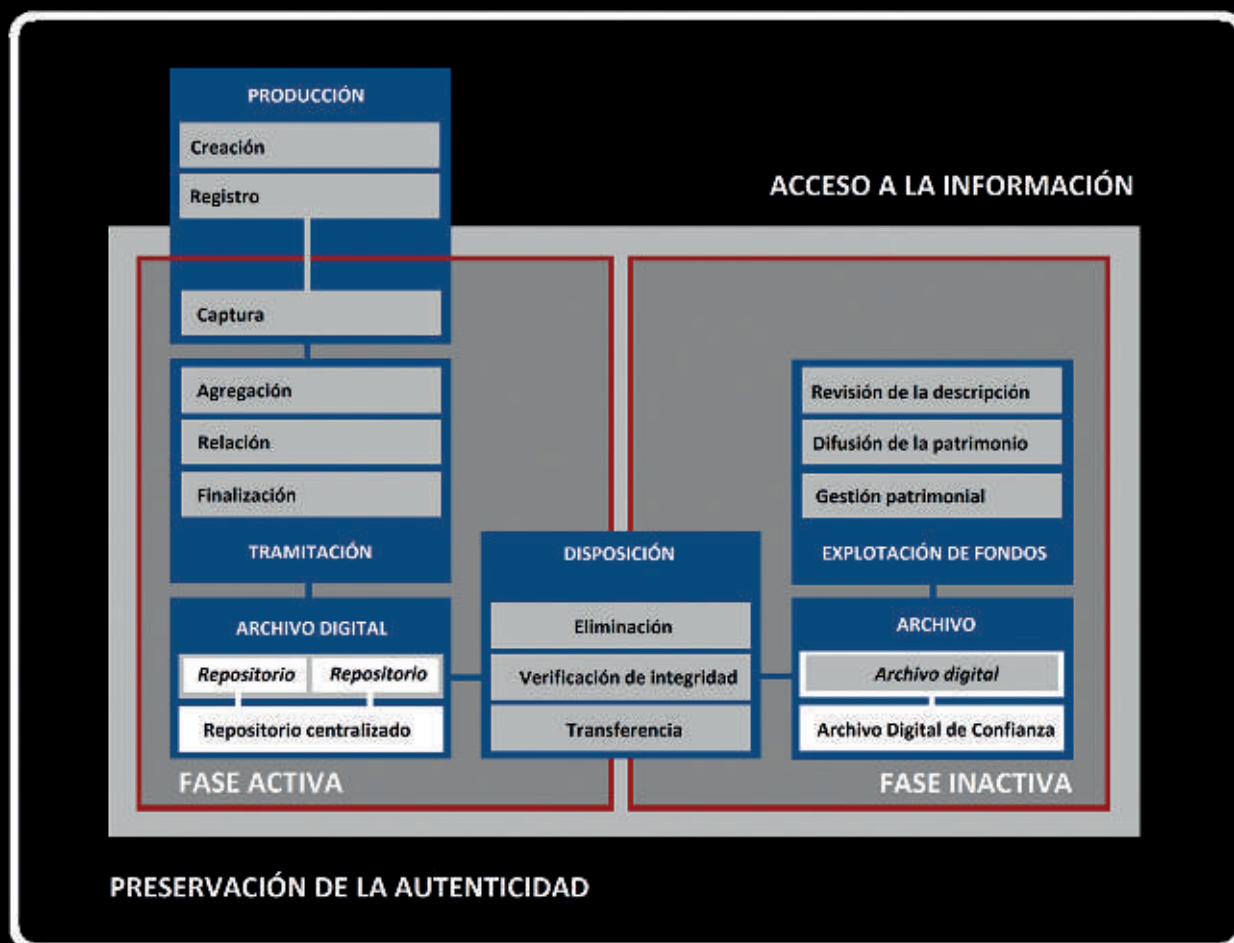
Por otra parte, plantear el AEU como se viene haciendo en muchos foros, archivísticos o no, olvida que la autenticidad debe estar garantizada ya desde la creación de un documento y no a partir del ingreso de los procedimientos finalizados en el AEU. En digital esa autenticidad tampoco puede limitarse exclusivamente al documento ni a la firma digital (ENI ya lo apunta), sino que además debe asegurar la correcta trazabilidad de las acciones a lo largo del proceso de creación, captura, agregación, relación y finalización de su

tramitación. Es más, focalizar la solución en el AEU no solo deja a un lado el enfoque a procesos, también deja fuera del debate la preservación de autenticidad de los documentos en formato estructurado que residen en sistemas operacionales, como son por ejemplo la gestión contable, la tributaria, o la del padrón municipal de habitantes. Es decir, refuerza la perspectiva documentocéntrica y, más concretamente, *PDFcéntrica*.

Ciertamente, el enfoque no es menor, máxime cuando el futuro profesional en gestión de documentos está más vinculado a devenir especialistas en gestión de procesos de la organización que no en especialistas en documentos de archivo, perspectiva tradicional

implícita en el AEU. Por lo tanto, ¿por qué OAIS y no MoReq2010 a lo largo de todo el ciclo de vida? Probablemente, la respuesta reside en la renuncia del legislador a normalizar los productos comerciales de gestores documentales, pero también en las deficiencias de nuestros sistemas de gestión de documentos. Ambas cosas son indispensables para una gestión eficiente y el ejemplo más evidente es iArxiu, equivalente de Archive. Operativo desde hace más de quince años, ha sido lamentablemente infrutilizado durante largo tiempo a causa de la falta de SGD en las AAPP catalanas. Si el objetivo es proponer un modelo concreto de archivo electrónico único podría repetirse el error.

Sistema de Gestión de Documentos y Archivos



Lluís-Estève CASELLAS



A mi modo de ver, el problema es el modelo de sistema de gestión de documentos, y de ahí la derivada del AEU versus el simple archivo electrónico único. Si partimos de la base de que "la seguridad, la integridad y la autenticidad" debe garantizarse desde la creación de los documentos, ¿cuál es la principal función del AEU? Ejecutar acciones de conversión o migración debe de ser también posible en los sistemas operacionales para garantizar su sostenibilidad (ENS). También el resellado debe ser posible en procedimientos "interminables", si esa es realmente la opción de preservación de la autenticidad. Tampoco sería una función exclusiva la aplicación de tablas de disposición, puesto que un

SGD debe poder gestionar las funciones archivísticas de forma integral a lo largo del ciclo de vida a partir del ensamblaje de sus componentes, como sería el archivo electrónico único.

El archivo electrónico único como repositorio centralizado (ENI) solo cobra sentido para asegurar el acceso en organizaciones con múltiples y diversos gestores documentales no ensamblados a un único SGD. En organizaciones medianas y pequeñas con una única herramienta que ya garantiza la seguridad y la integridad de los documentos en procedimientos finalizados o no, ¿qué sentido tiene cambiar el expediente de "caja digital"? ¿La responsabilidad profesional? Cuando la autenticidad reside en la cadena de

custodia los profesionales asumimos la responsabilidad sobre el sistema, nunca sobre documentos en fase activa. En este sentido, el archivo electrónico único no es más que la versión digital de un archivo central. Su existencia (única o federada, que también es informáticamente viable) dependerá del modelo de gestión de cada organización y, principalmente, de si existe o no un SGD integral. La imposición de un único modelo sería un error y llevaría nuestra rigidez profesional a algo inaplicable en la mayoría de las organizaciones. ■

Nota: Después de la redacción del artículo se ha aprobado un real decreto prorrogando la entrada en vigor de las disposiciones relativas al archivo electrónico.

El vacío: sin población y sin documentos

El sistema de información en las zonas vaciadas

ESTHER CRUCES BLANCO

La primera percepción con respecto al vacío es esa circunstancia de falta de contenido físico, y desde luego, en el caso de los sitios "vaciados", la escasez de gente que pudiera concurrir en él; el vacío también es una sensación interior asociada al abismo por la inseguridad que genera. También se puede evocar que se puede hacer el vacío mediante la negación o la generación de dificultades, y aunque sea metafóricamente, los archivos siempre están sumidos en esa tendencia.

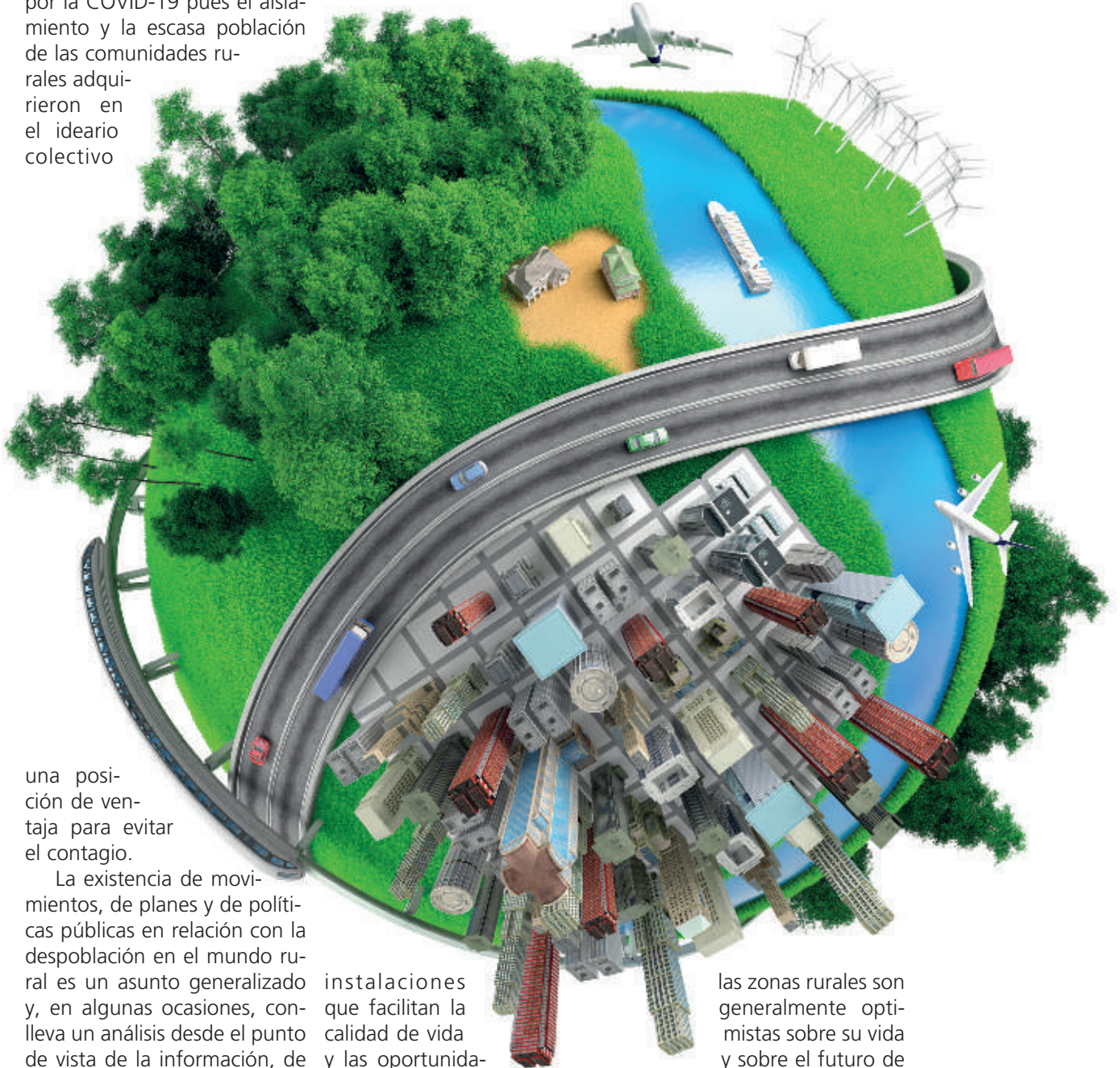
En la España vacía, nos hemos de plantear qué está ocurriendo y/o ocurrirá con los documentos y con los archivos. Un vacío dentro del vacío



Las manifestaciones de diverso cariz surgidas desde hace tiempo en relación con el hecho denominado “la España vaciada” han estado aún más presentes durante el estado de alarma declarado el 14 de marzo de 2020 con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 pues el aislamiento y la escasa población de las comunidades rurales adquirieron en el ideario colectivo

municipalidades rurales sufren un irreversible éxodo intelectual y se caracterizan por una población de avanzada edad, por lo tanto, avocadas a la desaparición; todo ello como consecuencia de la economía global y de que las ciudades ofrecen

unas muestras de las evidencias y otras se adentran en complejos análisis que basculan desde las percepciones más negativas a las que ponen de manifiesto que a pesar de las tendencias demográficas y socioeconómicas, los habitantes de



una posición de ventaja para evitar el contagio.

La existencia de movimientos, de planes y de políticas públicas en relación con la despoblación en el mundo rural es un asunto generalizado y, en algunas ocasiones, conlleva un análisis desde el punto de vista de la información, de los documentos e, incluso, de los archivos, aunque, una vez más no es el caso de España. En este contexto deberían ser tenidos en cuenta los sistemas de información y, por ende, los archivos.

Con frecuencia se indica, de forma genérica, que las co-

instalaciones que facilitan la calidad de vida y las oportunidades económicas.

Pero no se ha de olvidar que las regiones predominantemente rurales representan la mitad de Europa y alrededor del 20 % de su población.

Las indagaciones y actitudes con respecto a las comunidades rurales son variadas,

las zonas rurales son generalmente optimistas sobre su vida y sobre el futuro de sus comunidades y esperan que la mayor parte de los problemas sean corregidos en un futuro. Seamos proactivos también con respecto a los documentos y a los archivos de estas zonas.

Los estudios que abordan el éxodo de población, la soledad

y las carencias de infraestructuras y de servicios en las zonas rurales también hacen hincapié en las manifestaciones de resistencia de quienes allí perduran y su voluntad por permanecer, a pesar de todo. Este anhelo por resistir tiene vínculos estrechos con la contemplación de unos elementos culturales, con unos hitos del patrimonio histórico percibidos como propios; por ello no debería ser despreciado todo ello para el desarrollo de actividades culturales y para la protección, conservación y difusión del patrimonio histórico, sin olvidar –como con frecuencia ocurre– el patrimonio documental; un conjunto que sostiene la consolidación de una comunidad. Las reivindicaciones para que las zonas rurales, sus gentes y sus modos de vida permanezcan están sustentadas en documentos normativos que persiguen la igualdad de derechos de todos los habitantes de un país, así como la cohesión económica, social y territorial (Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea; Principios sobre Política Rural de la OCDE; Constitución Española); todo lo cual ha de estar sustentado en políticas públicas.

Las propuestas recogidas en manifiestos y planes tratan de alcanzar los objetivos que den respuesta a las principales preocupaciones, estos documentos volitivos persiguen actuaciones a medio y largo plazo; pero tal vez y, dado lo indicado con respecto al valor de cohesión que ejerce el patrimonio, deberían contemplar aspectos relacionados con la historia, la memoria y, por ende, con la información y el patrimonio documental. La situación del patrimonio documental y de los archivos en los pequeños municipios es un yermo, el vacío es físico –no hay archivos ni documentos– pero también existencial: el vértigo a la nada, lo que conlleva la pér-

dida de historia y de memoria; solo hace falta analizar el censo Guía-Guía de Archivos de España e Iberoamérica y los instrumentos similares elaborados por las Comunidades Autónomas, en la España vaciada los archivos sufren un doble olvido. Este apartado que puede ser entendido como residual es esencial para la defensa y consolidación de un sistema de información y la preservación del patrimonio documental, y requeriría esfuerzos especiales dentro de una política general sobre archivos. En algunas zonas que se vacían pero que luchan por permanecer se ha comprobado que los archivos, el patrimonio documental y la información común constituyen unas piezas importantes de la resistencia cultural y de la conformación del patrimonio de la comunidad.

No es este el lugar para analizar qué son los archivos

municipales, su importancia para la historia local, la referencia necesaria para preservar la memoria de una comunidad y como unidades imprescindibles del patrimonio histórico. A ello se suma que los archivos de una localidad son utilizados para conocer estas entidades, para facilitar el conocimiento geográfico, las características socioeconómicas, y con todo ello, abordar un análisis más preciso de las circunstancias concretas. El pasado, el presente y el futuro de cualquier entidad dependen de la memoria y de la documentación sobre la misma, pero la memoria es frágil, el hecho documentado permanece; por ello la protección de los hechos documentados debería ser una prioridad en la vertebración territorial para el sostenimiento de pueblos y villas.

En acuerdos y pactos sobre las zonas rurales que se vacían





se vislumbran algunas deslavazadas referencias a la información y la documentación de estas comunidades. Pero los archivos, las entidades de la memoria y los elementos de un sistema de información no son objetivos, las palabras archivo y documento están vinculadas al vocablo "digital", como si no hubiera un antes. Por otro lado, y más allá de lo meramente patrimonial, la elaboración de planes y la concreción de objetivos para mejorar la situación de esas zonas que se vacían requieren de información. La ausencia o escasez de documentos producidos por las entidades locales –extraviados por falta de técnicos, destruidos por falta de espacio, olvidados por la inercia– entorpece un conocimiento general sobre lo acontecido. Algunos estudios han puesto de manifiesto la dificultad de encontrar fuentes adecuadas para

entender una situación compleja. La incompreensión proviene en muchas ocasiones de la inexistencia de documentación y fuentes de información endógenas.

Se ha de indicar que, en general, el patrimonio histórico –en todas sus acepciones– no es un concepto frecuente que surja como una preocupación per se, si bien –cuando aparece– está vinculado al turismo, siendo esta una valoración perversa. No obstante, son planteadas medidas mediante las cuales los valores patrimoniales se observan para la creación de empleo y para reforzar los activos que conlleva la cultura. Por ello son reivindicadas infraestructuras relacionadas con el patrimonio cultural, profesiones y actividades relacionadas con el mismo y con la historia local, lo cual genera actividad económica y facilita el sostenimiento de la


identidad del lugar, reforzando con ello la capacidad de resistencia.

¿Qué puede significar todo lo antedicho para los profesionales de los archivos?, ¿cuál es la mirada de los archiveros ante estos vacíos mencionados? Las respuestas de los archiveros aún están por ser determinadas, son escasas las voces al respecto; algunos escasos trabajos han llamado la atención sobre la pérdida de documentación, de memoria y de patrimonio documental, pero, en general, los archivos y los documentos de las comunidades rurales casi vacías han ocupado poco espacio en la literatura profesional. Tal vez las asociaciones profesionales y la Sección de Archivos Locales, Municipales y Territoriales del Consejo Internacional de Archivos (ICA/SMLT) pudieran tener algo que decir. ■

Memoria sin archivos

Anteproyecto de Ley de Memoria
Democrática: los archivos en la periferia
de las políticas de memoria

HENAR ALONSO | @henararch



*Si hace dos años titulábamos
"Regreso al Futuro" (Archivamos 109)
el artículo sobre el papel de los archivos
en las proposiciones de ley de reforma
de la Ley de Memoria Histórica de
aquella lejana y convulsa XII
Legislatura, en esta ocasión y tras
conocer el Anteproyecto de Ley de
Memoria Democrática presentada
por el PSOE, la referencia
cinematográfica debería ser
la oscarizada película española
de José Luis Garci
"Volver a empezar"*

Pese al cacareado proceso de participación ciudadana abierto tras el confinamiento por la Dirección General de Memoria Democrática para colaborar en la redacción de la nueva norma memorialista, no parece que se hayan tenido muy en cuenta las aportaciones recibidas.

Una de ellas fue presentada por un grupo de archiveros funcionarios de carrera que desempeñan su trabajo en archivos militares, los integrantes del perfil en Twitter @ArchiMilEsp, que acto seguido trasladaron su contenido a esa red social, donde fue compartida por buena parte de los usuarios relacionados con la archivística. Dejando a un lado las propuestas generales relacionadas con otros objetivos de la norma, se incidía sobre todo, como no podía ser de otra manera, en el dedicado a la "regulación, definición y planificación de las políticas integrales de memoria democrática en aplicación de los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición", más en concreto a "la protección de documentos referidos a la Guerra Civil y la subsiguiente represión política y derecho de acceso a dichos fondos documentales".

Partiendo de la afirmación de que los documentos y archivos no pueden tratarse dentro de las políticas de memoria como un objeto pasivo al que simplemente proteger y facilitar el acceso, porque "juegan una función central en la promoción y realización del derecho a la verdad", según la redacción del punto 50 del informe del relator Pablo de Greiff de su misión a España de



2014, recordaban que en los archivos del Estado se conservan los fondos documentales con información fundamental y fiable sobre las violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad cometidos durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, siendo, por lo tanto, esenciales, a la hora de acometer cualquier tipo de política de reparación, más allá de la elaboración de un censo de víctimas sólidamente referenciado.

Teniendo en cuenta, además, el tratamiento archivístico que durante la dictadura franquista se dio a los fondos documentales generados durante la contienda bélica, protegidos y regulados para su uso en funciones represivas o propagandísticas, y que, por lo tanto, cuentan ya con instrumentos de descripción para facilitar su acceso, incluso online, como ocurre con la "Causa General" o el "Archivo de la Guerra de Liberación", ponían el acento en la necesidad de

una la correcta identificación, descripción y difusión perfectamente contextualizada de los documentos de la represión política, los que servían para nada más (y nada menos) que realizar el control policial, judicial y penitenciario de la población, es decir, funciones puramente administrativas, siempre orientada hacia su condición de "fondos documentales de la represión", diferenciándolos así de la documentación similar generada por las instituciones democráticas actuales, para que sobre aquellos no puedan operar las limitaciones establecidas por la legislación de protección de datos o a los secretos oficiales, como pruebas que son de violaciones de derechos humanos. De esta manera, la mera consulta en los archivos de la documentación ya puede ser un acto de reparación moral, que puede verse reforzado con la posibilidad de que sean precisamente los archivos los que emitan de forma personalizada



los certificados de reconocimiento de víctimas del franquismo. Interesante también la propuesta de crear un sistema de acceso unificado vía internet a todos los fondos documentales de la Guerra Civil y la dictadura franquista, que ampliaría la capacidad siempre limitada de intentar reunir en un solo centro físico de archivo, el Centro Documental de la Memoria Histórica, toda la información relacionada con la Memoria Democrática del Estado.

Lo que se pretendía, en definitiva, era situar a los archivos en el centro mismo de las políticas integrales de memoria democrática, algo que el Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática presentada por el PSOE no contem-

pla, limitándose a indefinidas alusiones a la “protección de los documentos” y al derecho de acceso a los mismos, y preocupándose más por dar cobertura legal a situaciones que no deberían existir (creación de una Fundación para gestionar “archivos presidenciales”), o a volver a regular aspectos que ya se disponían de normativa previa, que a concretar el potencial real de los archivos como instituciones reparadoras.

Parece mentira que, si la tramitación legislativa preceptiva no lo remedia, tras más de 80 años del final de la Guerra Civil, más de 40 del final de la dictadura franquista y casi 15 de la tímida entrada en vigor de la ley 52/2007, tengamos ahora, casi a finales ya de este

complicado 2020, que volver a empezar a construir un modelo avanzado de memoria democrática compartida, amparada y respaldada por la información que contienen los documentos de archivo, en su papel fundamental de garantes de los derechos humanos, también los de las víctimas de la Guerra Civil y la represión franquista, con mayor valor a medida que pasa el tiempo y la historia familiar oral se diluye entre generaciones. Obviar esa capacidad y considerarlos como meros instrumentos accesorios para la consecución de los fines de la ley, es condenarla, de facto, nuevamente a su fracaso en cuanto cambie el color del partido en el gobierno, como ocurrió con su predecesora. ■

Repensar la transparencia

Hacia una nueva ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización en Castilla y León

JOAQUÍN MESEGUER YEBRA | @MeseguerYebra

Tras la consulta previa llevada a cabo a finales del pasado año y los trámites de audiencia, participación ciudadana e información pública finalizados el pasado mes de julio, el anteproyecto de la futura Ley Autonómica de Transparencia, Acceso a la Información Pública y su Reutilización avanza decididamente en su tramitación.

El anteproyecto parte de la necesidad de dar un giro global

a los planteamientos que dieron lugar a la aprobación de la Ley Autonómica de 2015, una ley tímida y con limitaciones importantes desde su génesis que han actuado como un verdadero lastre para la implantación de instrumentos y herramientas eficaces de transparencia. Los cambios a acometer son de tal calado que pronto se vio la im-

posibilidad de abordar los cambios con una simple modificación. El futuro texto, por tanto, se construye sobre nuevas bases y con nuevos, también, objetivos y propósitos.

No aborda esta iniciativa una regulación de la gestión documental, como han reivindicado en numerosas ocasiones



algunos colectivos de archiveros y archiveras, gestión tan necesaria para un desarrollo eficaz, óptimo, de muchos, por no decir todos, servicios públicos. Es evidente y nadie lo cuestiona, la estrecha conexión de dicha materia con la transparencia, pero también es fácil apreciar que dichas mate-

total de ellas a nivel nacional. Y tampoco podíamos olvidar otras entidades como las federaciones deportivas que, aun siendo de naturaleza privada, ejercen importantes funciones públicas, o de los beneficiarios de ayudas y subvenciones, a quienes el anteproyecto sujeta más estrechamente. Contratis-

ria, cada órgano se compromete a divulgar por considerarlos relevantes para poder hacer un seguimiento de su gestión, rendir cuentas. De esta forma, el catálogo hará visible el grado de compromiso de cada órgano con la ciudadanía y con la apertura de la información, y permitirá hacer un seguimiento de su cumplimiento.

Los artículos 19 a 29 agrupan los diferentes contenidos de publicidad obligatoria por materias: información institucional y organizativa, relativa a altos cargos, personal directivo y eventual y empleados públicos, sobre planificación y programación, de relevancia jurídica, relativa a la atención y participación ciudadana, presupuestaria y económico-financiera, del patrimonio, contratación, convenios, encomiendas de gestión y encargos a medios propios, sobre ayudas y subvenciones, estadística, de la actividad inspectora y temática. La ley exigirá, además, que todas las iniciativas normativas que partan en lo sucesivo del gobierno autonómico, todas ellas, incorporen alguna nueva obligación de publicidad.

El título II regula el régimen jurídico del derecho de acceso a la información pública, que ya la propia exposición de motivos destaca por sus notas singulares que lo aproximan a la órbita de los derechos fundamentales. Por este motivo se regula en los términos más amplios posibles la titularidad del derecho. Si la información debe ser pública y accesible, el dato de quien solicita su puesta a disposición es absolutamente irrelevante. El anteproyecto exige hacer constar la identidad pero no acreditarla con el propósito de reducir aquellos trámites que pueden constituir un obstáculo para el ejercicio de un derecho de naturaleza universal como es este. Así es el sistema que opera en la práctica en nuestra Comunidad desde el 1 de noviembre de 2019.

rias, que se apoyan una en otra mutuamente en una simbiosis natural, admiten también otros enfoques, algunos de ellos propios y particulares de cada una de ellas. En diálogo con los responsables autonómicos en la materia se ha preferido afrontar los nuevos retos de la gestión documental en el marco normativo que le es más propio, la normativa de archivos. Este proceso, en mi opinión, debe producirse sin demora ni titubeos, y en él estaremos las personas que ejercemos alguna responsabilidad en materia de transparencia para aportar nuestro punto de vista si se considera que nuestra experiencia puede ser útil.

Volviendo al anteproyecto, era necesario extender a las entidades locales el ámbito de aplicación teniendo en cuenta que nuestra Comunidad alberga más de la cuarta parte del

tas, concesionarios y otras entidades colaboradoras del sector público ven reforzadas sus obligaciones de suministro de información al preverse multas coercitivas como un medio de ejecución forzosa de dichas obligaciones.

El anteproyecto regula la publicidad activa como uno de los ejes de la transparencia pública. Recuerda la necesidad de interpretar restrictivamente los límites para la publicidad y el acceso y, con este fin, se regula la existencia de un catálogo de información pública como herramienta para facilitar la identificación de aquellos contenidos que se consideran relevantes, los órganos responsables de suministrarlos y la frecuencia de actualización. El contenido esencial de este documento será especialmente aquellos contenidos que, no siendo de publicidad obligato-



Tanto de cara a la posible reclamación como al recurso contra resoluciones en materia de acceso a la información, se incorpora como un trámite la comunicación por parte de los terceros interesados en el procedimiento al sujeto autor de la resolución, de su intención de impugnarla. Esta carga es menor en comparación con los beneficios que se desprenden de ella por cuanto protege el derecho de acceso del solicitante cuando así haya sido reconocido, pero también los derechos de los terceros a que la información no se facilite mientras no exista un pronunciamiento de la Comisión de Transparencia de Castilla y León o una sentencia judicial.

En cuanto a la impugnación de las resoluciones de acceso hay previsiones significativas en el anteproyecto. Las resoluciones en materia de acceso dictadas por las instituciones autonómicas podrán ser revisadas en vía administrativa, ya sea ante ellas mismas utilizando los cauces que ellas mismas prevean o sometiéndose voluntariamente al juicio de la Comisión de Transparencia, lo que incorpora una tutela adicional con respecto a la legislación básica.

Pero la novedad más trascendental es la incorporación de un procedimiento alternativo de mediación, puesto solo en práctica en Cataluña, respetuoso absolutamente con la normativa básica de procedimiento administrativo común y más coherente que la reclamación con la idea de diálogo ciudadano que exige el derecho de acceso a la información.

El título III de la ley se centra en el impulso de la reutilización de la información del sector público, campo de actividad en el que España es ejemplar a nivel europeo como demuestran las cifras año tras año y que impulsa un importante sector de actividad en nuestra economía. La mejora más importante en este título

es la cláusula "open data", que exigirá que todo desarrollo informático incorpore la funcionalidad de la reutilización.

Los títulos IV a VI contemplan aspectos comunes a las tres grandes materias que regula la ley. El título IV incorpora el necesario régimen sancionador que apenas existía en la Ley de 2015 que ahora se deroga. Es un sistema complejo por razón de la naturaleza de los diferentes sujetos responsables y por las tres materias que se regulan: publicidad activa, acceso a la información pública y reutilización. Se trata, sin duda, de un régimen exigente pero coherente con la importancia que debe darse a la transparencia pública en nuestra sociedad contemporánea.

Se contempla también la necesidad de llevar a cabo tan-

to evaluaciones internas por cada sujeto obligado como externas por parte del Comisionado. Y se prevé asimismo un sistema de reconocimientos a las mejores prácticas en este ámbito para que consigan tener suficiente visibilidad y permita identificar mejor a aquellos actores que realmente consideran que la transparencia es un elemento clave de sus estrategias, de su forma de gestionar y de comunicarlo a la ciudadanía.

Por último, el anteproyecto regula el Comisionado y Comisión de Transparencia y sus importantes competencias evaluadoras y sancionadoras, y de revisión de las resoluciones en materia de acceso a la información. Esto es en suma y de forma muy resumida, los retos que la futura ley afrontará. ■



Escritores y escritoras, articulistas todos: para qué sirven los archivos

ESTHER CRUCES BLANCO

Los depósitos de un archivo y otras zonas del mismo en las que se custodian, organizan y restauran documentos emanan unos olores característicos, esta evanescencia puede evocar lo añejo y lo vetusto; pero es ésta una circunstancia que revela las causas de alteración de los documentos, las razones del deterioro y la destrucción del papel proceden de agentes que forman parte constitutiva de esta materia que sustenta lo escrito, son factores congénitos o intrínsecos (C. Crespo y V. Viñas), esa esfumación delata una de las dificultades con las que el

archivero se enfrenta: la lucha contra la propia corporeidad de los materiales que han de ser conservados. No obstante, un efluvio puede ser algo agradable (María Moliner, que también fue archivera, dixit) y un elemento de alerta para la conservación preventiva. Estos efluvios pueden ser un indicio de que el trabajo en un archivo es más complicado y arduo de lo que pudiera parecer cuando es consultado un documento presencialmente o cuando es solicitada una consulta telemática. Estas emanaciones pueden ser un acicate, los tufos anticuados, también.

Algunas veces los medios de comunicación informan o publican opiniones sobre los archivos, los documentos y el patrimonio documental y suelen presentar este trío con unos calificativos que evocan lo rancio, el arcano y la vetustez; una carga negativa que, por mucho que se avance en lo contrario, no deja de permanecer en el subconsciente colectivo, al parecer también en el de las escritoras, escritores y articulistas. Y ese tipo de efluvio dimana de un artículo publicado recientemente (<https://www.xlsemanal.com/firmas/20200907/>



archiveros-archiveras), lo cual provoca cansancio y rechazo, sobre todo en las archiveras.

Las noticias sobre archivos son casi siempre negativas (destrucción, pérdida, expolio, dificultades de acceso) y cuando pudieran ser positivas el foco de la información suele estar adornado con referencias a lo extraordinario (tesoro encontrado) y

tado, el hecho en sí se difumina y el rigor se ve mermado. Un articulista –que no tiene por qué ser especialista en una materia– debería estar informado –documentado–, en el caso que nos ocupa sobre los sistemas de archivos o, al menos, no hacer afirmaciones inexactas; por ello no se puede olvidar que la tradición archivística española es

archiveros (casi siempre archiveras)”, comenta el autor, pero advertimos sobre ciertas cosas: en los archivos se trabaja para atender a los usuarios, a todos, sin apreciar la importancia y el nombre de quien se acerca a estas instituciones; la vocación de servicio (sic vos non vobis) es inherente a los archivos y en la actualidad son los



asociado a un documento único que alguien ha hallado porque ha estado en un archivo “buceando” (nefasto vocablo en relación con los documentos e inapropiado, solo basta con visualizar esta acción).

Pudiera ser que en algunos de esos artículos la subjetividad prime sobre la información, que la óptica individual sustente cierto afán de notoriedad y puede ocurrir también que se ponga de manifiesto el desconocimiento general sobre qué son los archivos, para qué sirven y cómo es el ejercicio profesional de las archiveras y de los archiveros. La experiencia personal en uno o varios archivos y la autorreflexión que de ella se haga es legítima, como también lo es la valoración que un lector haga de un artículo periodístico o de una obra literaria que puede ser considerada buena, mala o pésima. Cuando el argumento de autoridad está sustentado solo con la experiencia personal lo rela-

una de las más antiguas –y para ello están los documentos–, consolidadas y que sirvieron de referencia para otros muchos modelos archivísticos. En el artículo en cuestión la confusión es abundante, pues se desconocen las normas administrativas, los sistemas de archivos, la diferencia entre los archivos públicos y los privados, así como la situación jurídica de los documentos custodiados en los archivos. Es cierto que los archivos españoles tienen, en general, “medios muy escasos” como se afirma en el texto analizado, pero poca atención se pone en ello salvo cuando alguien se siente perjudicado por estas carencias; los profesionales de los archivos, casi en exclusiva, manifiestan una y otra vez estas circunstancias, pero es un clamor en el desierto.

En cualquier caso, los archiveros y las archiveras, especialmente estas últimas, agradecemos que sea valorado nuestro trabajo (la “generosidad de los

ciudadanos, todos –sin que se pida un determinado marchamo de excelencia–, quienes obtienen resultados en los mismos; y, además, nos desagradan –especialmente a las archiveras– el tufo machista que aún se percibe de forma general y que manifiestan algunos usuarios de estas instituciones. Las archiveras y los archiveros somos conscientes de que trabajamos en un servicio público que ha logrado enormes avances conforme se asentaba un estado democrático.

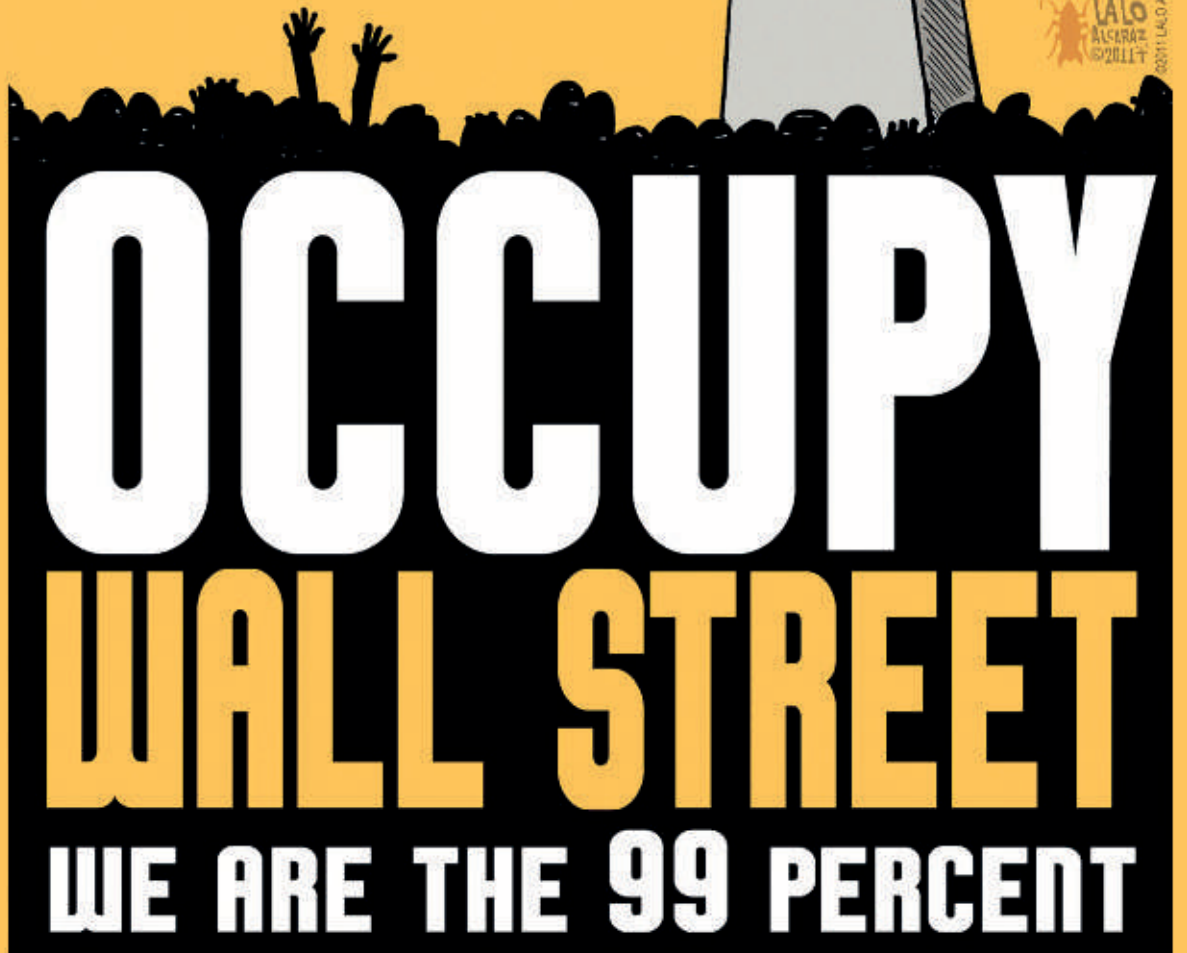
Pero ¿para qué sirven los archivos?, ¿solo para investigaciones excelsas e importantes?, quien así lo entienda debería analizar por qué durante el estado de alarma por la pandemia es publicada la Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, por la que se establecen las condiciones de apertura al público de determinados comercios y servicios, y la apertura de archivos, así como para la práctica del deporte profesional y federado. ■

De ocupar Wall Street a ocupar los archivos

Diez años después,
el archivo del
movimiento
Occupy continúa
siendo objeto
de estudio



ALEJANDRO SANTIAGO



En 2012, apenas seis meses después de que el movimiento Occupy Wall Street (OWS) comenzara a gestarse en la famosa calle de Nueva York, en el número 83 de Archivos ya tratamos la cuestión de su archivo. En aquel momento, miembros de Activist Archivists, que participaban en el movimiento OWS estaban tratando de recopilar toda la documentación posible con la vista puesta en crear un archivo a disposición de la ciudadanía.

Pagaban de su bolsillo un almacén donde guardar todo lo que podían y recibían asesoramiento técnico del personal de la Biblioteca Tamiment de la Universidad de Nueva York, una biblioteca especializada en movimientos políticos. Esta iniciativa tuvo cierto éxito ya que cristalizó en la creación de un fondo consultable dentro de dicha biblioteca constituida por 40 metros lineales de cajas con material que continúa siendo descrito.

Sin embargo, OWS desbordó la ciudad de Nueva York en el sentido de que en diferentes estados se crearon focos de protesta heterogénea en lo que se llamó Occupy Movement. Estos focos representaban una gran diversidad de reivindicaciones según el lugar o los promotores de las iniciativas. Mas que entenderlo como una serie de reivindicaciones concretas, hay que ver Occupy como una forma de protesta y organización descentralizada con el nexo de exteriorizar una rabia contenida de diverso origen. Durante años se han creado diferentes grupos con el prefijo Occupy para simbolizar la necesidad de rehacer muchas estructuras que parecían inamovibles.

A pesar de que Occupy tuvo un corto recorrido, dejó un poso que hemos podido ver en diferentes fenómenos políticos posteriores e incluso podemos ver su influencia en las protestas que vive EE.UU. estos meses.



Las diferencias en la cultura política de EE.UU. y Europa, aunque tienden a homogenizarse, hace que allí primen menos las estructuras sólidas y más las acciones individuales con una duración determinada. Esto produce dificultades a los archiveros a la hora de documentar movimientos y hemos dado buena cuenta de ello en otros números. Sabiendo que parte de la documen-

tación de Occupy Wall Street ha sido clasificada, descrita y puesta a disposición de la ciudadanía, ¿Que sucedió con la documentación del resto iniciativas Occupy?

Buenas noticias. Este verano se ha hecho público al archivo digital Occupy Archive, concebido por el Occupy Archive Team dependiente de la Case Western Reserve University (CWRU) en Cleveland, Ohio. Este grupo



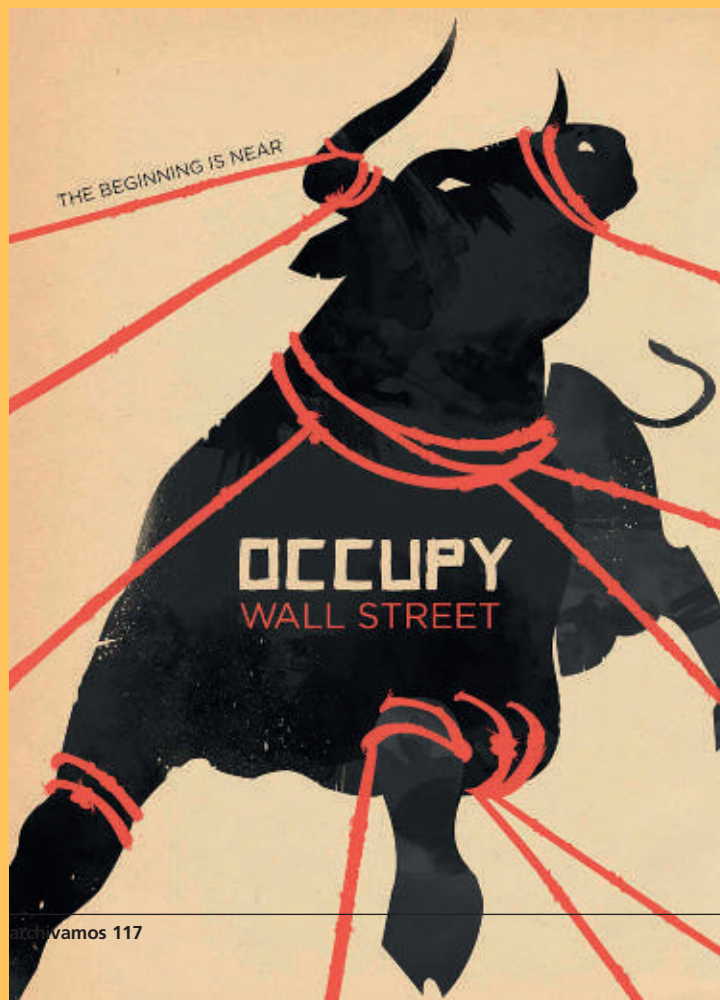
de trabajo ha recopilado documentación producida entre 2011 y 2018 y durante el año 2019 trabajaron en la digitalización, descripción y la creación de un vocabulario. El archivo está alojado en Open Science Framework, un software de bases de datos libre y su acceso es libre.

Este proyecto ha sido llevado a cabo por bibliotecarios, profesorado y estudiantes de la CWRU con la ayuda financiera del Centro Freedman de la Biblioteca Kelvin Smith.

Analizando proyectos similares de los que hemos hablado anteriormente, resulta muy interesante comprobar la implicación de las universidades en la preservación y conservación de la documentación de diferentes movimientos sociales en EE.UU. Podemos encontrar diferentes explicaciones a este hecho como que la organización de sus sistemas de archivos difiere de la nuestra pero no deja de llamar la atención la iniciativa decidida que llevan muchos centros adscritos a universidades de hacerse con la documentación de diferentes movimientos.

Y puede resultar aún más interesante comprobar que en muchos archivos populares reciben asesoramiento y financiación de dichas instituciones. Esto nos muestra que a pesar de que a veces hablemos de movimientos efímeros que nos parece desde aquí que no han tenido demasiado impacto, hay una consideración y una valoración muy positiva de documentarla. Muchas personas han adquirido conciencia de la importancia de los archivos a través de causas como estas.

Atraer desde los archivos a ciudadanos que participan en movimientos sociales para mostrarles y asesorarles sobre las ventajas que tiene recopilar y documentar las actividades de estos movimientos puede dar lugar a procesos de interacción muy interesantes. ■



Ya tenemos todos los cromos para el álbum de la interoperabilidad

ROSA M. LÓPEZ ALONSO | @Rosamlalonso

La representación del conocimiento archivístico se ha realizado a través de distintos procesos técnicos, la descripción ha sido el más relevante de ellos, y aunque se ha transformado profundamente en los últimos decenios, con una fuerte normalización y uso de las tecnologías, estos cambios no han sido suficientes para conseguir una interoperabilidad plena y adecuada en la web semántica, la solución a estos problemas parece venir de la mano del CIA y de su norma ICA-RIC





La búsqueda de esa ansiada interoperabilidad semántica es la razón por la cual EGAD, Grupo de Expertos en Descripción Archivística del CIA ha desarrollado la norma ICA-RIC (Records in Contexts), aún en borrador, que busca reemplazar a las normas: ISAD(G), ISAAR(CPF), ISDF e ISDIAH, proporcionando un nuevo marco global adaptado al contexto tecnológico, que permitirá a los archivos representar mejor su complejidad, así como los diferentes contextos de los fondos de archivo.

ICA-RIC se articula en dos partes complementarias: RIC-CM y RIC-O. La primera de ellas es un modelo conceptual, que determina las entidades que van a representarse en los sistemas de información, sus diferentes atributos, y las variadas relaciones entre ellos. Este modelo permitirá un diálogo con otras profesiones,

fundamentalmente las del ámbito cultural, y una interoperabilidad real entre sistemas de información.

Pero esa interoperabilidad no será completa sin la segunda parte de la norma. RIC-O es una ontología, es decir, una trasposición técnica del modelo conceptual a un repertorio que define el vocabulario y las reglas aplicables a los metadatos de archivo. Se trata de datos digitales compatibles con RIC-CM en forma de conjuntos de datos RDF, publicables en la web de datos o la web semántica. Como resultado, RIC-O se sitúa en relación con RIC-CM, como el esquema XML / EAD en relación con ISAD (G).

El carácter técnico de RIC-O lo convierte en una herramienta compleja para los archiveros, Florence Clavaud, Conservadora Jefe en los Archivos Nacionales de Francia,

analiza la gran dificultad de esta parte de la norma, y asevera que su manejo requiere habilidades especiales "que no se enseñan en los cursos de archivos", manejo de tecnologías XML y RDF (como el lenguaje de consulta SPARQL), o el lenguaje utilizado para producir una ontología (OWL). El uso de esta norma exigiría por parte de los archivos un trabajo colaborativo entre distintos tipos de profesionales, además de los archiveros, como ingenieros de sistemas, especialistas en tecnologías de la web semántica e ingeniería del conocimiento.

Pero pese a su gran complejidad, el uso de RIC-O presenta múltiples ventajas, así las búsquedas de información serán altamente precisas, esos datos obtenidos podrán ser vinculados con otros, su uso mejorará el acceso a fondos y la reutilización de datos. Con

el modelo RiC podemos representar las distintas entidades, desde los fondos de archivo, las distintas unidades documentales que los forman, las personas que los produjeron o que son sus sujetos, los lugares en cuestión, etc.

Un ejemplo de la aplicación temprana de ICA-RIC la encontramos en los Archivos Nacionales de Francia, donde en 2018 se elabora el prototipo PIAAF, conjuntamente con la Biblioteca Nacional de Francia (BnF) y el Servicio Interministerial de Archivos (SIAF). A partir de esta experiencia se crea un primer software: RiC-O Converter, cuya función es convertir las descripciones de EAD y los registros de productores de EAC-CPF de los ANF a conjuntos de datos RDF compatibles con RiC-O.

RiC-O Converter también permitió detectar problemas de calidad en metadatos, que de

otra manera hubieran sido muy difíciles de descubrir. Frente a la gran dificultad que inicialmente presentaba ICA-RIC, RiC-O Converter es muy fácil de usar, pues está elaborado con software libre, y podría ser útil para cualquier servicio de archivos o cualquier otra organización que tenga inventarios en formato EAD y / o registros en formato EAC-CPF.

Este proyecto precisa de determinados elementos para que sea considerado un proyecto completo, así para la consulta y visualización de los datos se precisa una interfaz de búsqueda adecuada, que no existe en los ANF, además, también debe planificarse y ejecutarse la integración de estos componentes semánticos en el sistema de información actual de la ANF.

Esperamos que otros países se unan a esta iniciativa de los

ANF, mientras tanto, el grupo EGAD publicó versiones de trabajo del modelo conceptual y la ontología en diciembre de 2019 y las sometió al criterio de los colegas, para que la comunidad archivística internacional aportase opiniones e introdujese mejoras. Con estas aportaciones el grupo de trabajo de EGAD tenía previsto lanzar la versión 1.0 de RiC-CM y RiC-O este verano, sin embargo, no tenemos noticia de que este hecho se haya producido hasta el momento, por lo que esperamos que pronto se produzca esta ansiada publicación, de modo que estas versiones completas elaboradas con la comunidad archivística puedan servir como referencia profesional. Por supuesto, RiC tendrá que seguir evolucionando, pero servirá de apoyo a los grandes sistemas de información nacionales e internacionales. ■



¡Acuérdate de guardar!

Microsoft Word incorpora el “guardado inteligente” para evitar la pérdida de datos

DIEGO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ | @Pandoragetestdoc

El procesador de textos más utilizado en el mundo lanza habitualmente nuevas funcionalidades para sus usuarios del Canal Beta. Si su función

es satisfactorio pasa a incorporarse a la versión “universal”. Al inicio de este verano, Juan Karmy, gerente de programas de Office comunicó el lanzamiento del recordatorio inteligente de guardado de documentos.

Word, mediante un sistema de aprendizaje automático, comprenderá la probabilidad de que el usuario necesite guardar la última versión de su trabajo. Se trata de ponderar variables como el tiempo transcurrido o la cantidad de información incorporada. Debajo del mítico icono del disquete,



aparecerá cuando el procesador considere oportuno, un mensaje sugiriendo el guardado del fichero.

Sí, al parecer esto es una novedad. Lo cierto es que a cualquier usuario habitual, al leer esto, le sorprenderá que se trate como tal. Seguro creará haber visto esta función hace ya muchos años. Algunos foreros han criticado duramente que se comunique como innovación cuando se viene utilizando una opción de autoguardado en versiones anteriores. Se puede programar incluso cada cuánto tiempo queremos que se guarde el documento sobre el que se está trabajando. Pero no es eso lo que creen haber visto, es algo más visual, algo que se queda en la retina, un personaje amado y odiado. Más lo segundo. Es Clippy, ¿Ha vuelto?

El famoso asistente virtual de Office que Microsoft lanzó en 1997 no tuvo, en general, la acogida esperada. Aunque sus intenciones eran nobles (ayudar a los usuarios a navegar a través de Word y Excel), las constantes interrupciones que ocasionaba resultaban tan molestas que la herramienta fue retirada cuatro años después en Office XP. Las últimas versiones de Word permiten su aparición. No como opción predeterminada, sino tras configurarlo a través del menú de ayuda.

Por tanto, es falso que el "simpático" clip animado haya vuelto como tal. Pero sí es cierto que la vuelta a este tipo de mensajes de asistencia es considerada por muchos usuarios como un paso atrás más que un avance, sobre todo a estas

alturas del partido, transcurridos tantos años de manejo generalizado de este procesador de textos.

Afortunadamente hay otras novedades, aunque en dirección distinta a la de preservar la información. Dos innovaciones propuestas por la plataforma Microsoft para Word que merecen ser llamadas como tal y con el uso de

.wav, .m4a o .mp4. Hasta el momento solo es posible utilizarlo en inglés de Estados Unidos y con un límite de cinco horas de tiempo de transcripción al mes para grabaciones cargadas y un máximo de 200 MB. Ya está disponible para los suscriptores de Microsoft 365 y es compatible tanto con el navegador Chrome como obviamente Microsoft Edge.

El otro aplicativo va encaminado a ejecutar comandos de voz para dar instrucciones del propio manejo del procesador. Podrán darse órdenes como "última frase en negrita" o "justificar segundo párrafo". Esta opción ya puede usarse en Word para la web y Office Mobile. Está dentro de la línea de control de aplicaciones mediante voz



inteligencia artificial como denominador común.

La primera de ellas es la función de transcribir en Word. Se trata de una herramienta que permitirá grabar conversaciones directamente mediante transcripción automática. Puede detectar voces de distintas personas y plasmarlas de forma textual. Junto al contenido escrito, también quedará grabada la voz, de manera que puede reproducirse siempre que se necesite para corregir lo que convenga. Además de ejecutar grabaciones, también se pueden cargar audios ya existentes previamente en formatos .mp3,

que ya se viene introduciendo en toda la plataforma. Aquí aparece otro personaje, Cortana, la nueva asistente, al parecer más inteligente, pero ojo, puede resultar incluso más molesta que el pobre Clippy, quien quedará irremediabilmente condenado al cautiverio en el menú de ayuda.■

Archibots con licencia para instalar

Los robots en el archivo del FBI

NOELIA VICENTE CASTRO

Tal como vaticinaban la ciencia, la filosofía, la literatura y el cine, ha llegado ese momento en el que la especie humana y la robótica, van integrándose la una con la otra en un camino que parece estar abocado al entendimiento pleno y a la colaboración entre ambas. Asistentes virtuales, coches autónomos, robots que ayudan a personas mayores o niños, en unos años serán parte de nuestra vida cotidiana, por supuesto, también en los archivos.

Entre tanto, múltiples debates comienzan a plantearse en el ámbito jurídico, político y del trabajo, con el fin de ir dotando de regulación a esta nueva realidad. En el ámbito

laboral la amenaza de la pérdida de empleos debido a la sustitución del humano por la máquina sobrevuela siempre que se abre el melón de la automatización robótica de los procesos. Sin embargo, hace años que sectores industriales como el del automóvil, comprobaron las múltiples ventajas de los robots industriales en sus fábricas. El sector logístico también ha sido uno de los que más se beneficia del uso de los llamados *cobots*, robots colaborativos que ayudan en la instalación y recuperación de productos en todo tipo de almacenes. ¿Y en el ámbito de los archivos y bibliotecas? Recordemos el impresionante robot que recorre uno de los in-

menos depósitos de nuestra querida Biblioteca Nacional, colocando sin posibilidad de error cada uno de los 2 millones de ejemplares que allí se custodian.

Si nos centramos en el mundo de los archivos, el ejemplo más reciente es el del FBI, más concretamente su departamento dedicado a la gestión de la información, la Information Management Division (IMD), que ha inaugurado un enorme depósito en Winchester (Virginia) a unos 90 minutos de Washington D.C. El Central Records Complex, como se le ha denominado, es una enorme y ambiciosa instalación de unos 24.000 metros cuadrados que servirá para



albergar los más de 2 mil millones de documentos del FBI. Con un coste de 135 millones de dólares, unos 114 millones de euros, materializa la idea de centralizar en un solo lugar todos los documentos que ahora están repartidos en 56 oficinas situadas a lo largo y ancho de todo el país. Para gestionar de forma eficiente la información en semejantes dimensiones el complejo cuenta con la ayuda de 140 robots o *cobots* encargados de recorrer la superficie del edificio, trasladando unas 360.000 cajas contenedoras por sus 16 plantas que están estructuradas en una elaborada cuadrícula de acero que los robots atraviesan siguiendo las coordenadas X, Y y Z. Cuando uno de estos robots es convocado, busca el contenedor solicitado y luego vuelve a depositar cualquier contenedor que haya desplazado en el proceso, realizando un seguimiento de sus nuevas coordenadas. Con el tiempo, los expedientes solicitados con más frecuencia permanecen cerca de la parte superior de la cuadrícula y otros se colocan en posiciones inferiores, haciendo que la recuperación de los documentos sea cada vez más eficiente.

Todo esto obedece al impulso de mejorar los archivos que comenzó en la década del 2000 cuando los Archivos Nacionales publicaron normas para la gestión de los archivos federales. En 2014 llegó la autorización del Congreso y la financiación. Personal del IMD se encargó de trasladar las directrices necesarias a las oficinas sobre cómo preparar sus archivos para su transferencia al complejo. En 2017 comenzó la construcción del edificio y el centro abrió sus puertas a principios de este año. En junio, el personal comenzó a trasladar los primeros documentos en contenedores diseñados a medida para que los robots los transportaran y los depositaran en su correspon-



diente lugar que, como no podía ser de otra manera, está dotado con un sistema de control de climatización y altas medidas de seguridad.

Se ha calculado que se tardará unos dos años en transferir todos los expedientes de las oficinas al complejo y eso que cada día, estos robots, colocan el equivalente a 26 palets de documentos. Pero los robots no están solos. Unos 500 empleados del Information Management Division (IMD) trabajan diariamente en el edificio. Parte de ellos se encarga de las labores propias del tratamiento archivístico, delegando en las máquinas las tareas de la instalación y recuperación de la información y dedicando más tiempo a determinar qué archivos deben conservarse y cuáles deben proponerse para su destrucción, de acuerdo con las pautas del NARA. También dan respuesta a las solici-

tudes de verificación de nombres de unas 50 agencias, y aportan información relevante en apoyo de operaciones de contraterrorismo, contrainteligencia y seguridad nacional del FBI y, además, reciben gran cantidad de solicitudes de la Ley de Libertad de información y la Ley de Privacidad tanto de ciudadanos estadounidenses, como de otras partes del mundo, así como de medios de comunicación. En su sala de consulta o desde cualquier ordenador se pueden consultar casi 7.000 registros del FBI, digitalizados a través del sistema Vault.

Como vemos existe un ejemplo real y no de ficción de colaboración entre archiveros y robots. ¿Podríamos ver este mismo escenario en los archivos españoles... algún día? ¿Nos podríamos acostumbrar a los *archibots* como compañeros de trabajo? ■

El espíritu del cambio permanente y sostenido

La crisis sanitaria obliga a trabajar en planos muy distintos de forma concurrente

MARIO ALGUACIL

Antes de la crisis sanitaria nos encontrábamos en un punto de consolidación de proyectos y enunciado de objetivos para la próxima década alrededor de grandes líneas de actuación como la transformación digital, dónde se aglutinan actuaciones relacionadas con el cambio organizativo y cultural, la estrategia de gobierno abierto, la mejora de los servicios y la atención ciudadana integral y multicanal, además de toda la capa “smart” que durante los últimos años ha sido un campo de entrena-

miento y aprendizaje tanto para proveedores como para los propios trabajadores públicos de la institución.

En este periodo que podríamos relatar entre 2016 y 2020, se han definido estrategias suficientes como para orientar la gobernanza de la transformación, implementar las infraestructuras y servicios necesarios para construir un nuevo modelo de administración más digital que nunca, y se han identificado necesidades de alineación del plan de actuación municipal con los objetivos de de-

sarrollo sostenible (ODS). Por el camino hemos identificado necesidades claras sobre la definición de los servicios TIC del futuro, el modelo de atención ciudadana, gestionar el ciclo de vida de la construcción de forma integral, poniendo el acento en la necesidad de implementar una gobernanza de los datos como eje principal de los procesos de apertura, gestión del conocimiento y rendición de cuentas de la actividad municipal y de los servicios prestados a la ciudadanía en sus múltiples momentos y formas.



Hemos trabajado para alinear todo el proceso de relevo generacional, gestión de la demanda de nuevos perfiles profesionales, identificación del talento existente en la organización, con la estrategia de ciudad que conviene proyectar en la próxima década, caracterizada por cambios importantes en la configuración de la ciudad, una nueva agenda urbana que nutrirá el desarrollo del territorio de forma más sostenible y social, integrando las realidades y potenciales con esa planificación a medio plazo. En un mundo más global, las políticas locales requieren de un gran esfuerzo para alinear los objetivos de cada ciudad con las tendencias y movimientos de los territorios en los que se encuadran.

Siendo conscientes de la necesidad de transmitir y compartir este camino, en el Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat nos hemos imaginado



una nueva dimensión para proyectar el cambio más allá de la propia transformación, y a eso lo llamamos “el futuro digital de Sant Feliu”, un proyecto que debe integrar todas estas dimensiones: visión, estrategia, gestión de recursos, planificación, implementación, apertura, colaboración, rendición de cuentas...

La llegada de la crisis sanitaria nos ha obligado a trabajar en tres planos muy distintos de forma concurrente: el riguroso presente con la gestión del funcionamiento de la ciudad en condiciones muy limitadas; la gestión de la propia crisis redimensionando, reajustando la actividad a la nueva realidad transformando servicios, canales y formas de prestación; además de no olvidar la gestión de esa transformación viva, permanente y sostenida en el tiempo que nos debe llevar a un escenario sustancialmente distinto. Estamos pues antes un gran desafío organizativo, de recursos y de





gobernanza, que requiere de un gran liderazgo, una elevada resiliencia y un gran alineamiento de recursos humanos y económicos, dónde se tomarán decisiones en algunos casos sobre situaciones contrapuestas pero necesarias.

Son tiempos de teletrabajo, de digitalización de servicios, de modelos de atención ciudadana bajo demanda y con cita previa, de acompañamiento a los ciudadanos en los momentos críticos tanto de acceso a recursos públicos como en el desarrollo de sus actividades vitales, tiempos que requieren

una gran capacidad de integración de equipos acostumbrados a trabajar en lugares y momentos concretos que requieren evolucionar a espacios digitales, asíncronos y con grandes dificultades de coordinación en el tiempo y en el espacio.

De la misma forma que en el pasado los documentos nos permitían conectar la vida administrativa entre espacio y tiempos diferentes, constituyendo un nexo de conocimiento necesario para la continuidad del proceso, en el terreno digital, con soluciones más o

menos desarrolladas, se puede implementar un proceso continuo reduciendo al máximo las discrecionalidades y los tiempos entre los estados, pero lo que es más difícil es gestionar el "ritmo", la "orquesta", el "flow", para lo cual será necesario desarrollar ciertas funciones de supervisión automatizada, que seguramente en la industria productiva hace años que existen, pero que en la Administración pública no tanto. De forma complementaria, nos aparecerán necesidades de gestión de la calidad de los datos y de los procesos, en la medida que lo digital está oculto a la vista de todos mientras no llega a estadios de "entregables", ya sean informes, servicios o sencillamente información. En este terreno la Inteligencia Artificial nos podrá aportar grandes soluciones, no tanto en lo que tiene que ver con el presente (en si ya es interesante) como en la capacidad de anticipación, que en el extremo tendrá un papel relevante en todos aquellos momentos de relación entre la ciudadanía y la administración, tanto en lo que tiene que ver con la vida administrativa como en la prestación de servicios o el propio funcionamiento de las ciudades.

En definitiva, soplan vientos de cambio sostenido dónde es necesario combinar gestión del presente, con diseño e implementación de infraestructuras y servicios del futuro, para lo cual habrá que desarrollar equipos de trabajo orientados al alto rendimiento, por tanto será necesario gestionar convenientemente el clima laboral y los perfiles profesionales necesarios, pero sobre todo ser conscientes de la tercera dimensión del momento, la inclemencia sanitaria y las limitaciones en el funcionamiento ordinario tanto de las empresas y las administraciones como de la ciudadanía. Así que, mucha resiliencia. ■

Cincuenta años preservando la magia

El archivo de Walt Disney

PILAR CAMPOS | @Pilar_Campos

En el año 1923 Walter Elias Disney creó su compañía. Al morir dejó clásicos como Dumbo, una empresa exitosa y un despacho desordenado. Del inventario de ese despacho nació el archivo de Walt Disney que celebra sus 50 años



WALT DISNEY ARCHIVES

The Walt Disney Company' es actualmente el conglomerado mediático más grande del mundo, presentar esta empresa es un complejo ejercicio de seguimiento de compras y fusiones que la han llevado a poseer muchos de los productos audiovisuales que forman parte de la cultura popular. Creada en los años 20 encarna el sueño americano, iniciándose como una pequeña productora pionera en animación a ser un actor clave de la comunicación a nivel internacional.

En 1970, unos años después del fallecimiento de Walt Disney, se encarga a un archivero inventariar el despacho caótico del cofundador. Acabada esa tarea, el archivero Dave Smith propuso la creación del archivo, recuperando



objetos y documentos que se encontraban dispersos, unificando las fotografías, música, originales audiovisuales y publicaciones que tenían los diversos departamentos.

La reivindicación de la figura del archivero en una empresa merecería un artículo y cómo consiguió hacerlo Dave

Smith un estudio completo: llegó a ser galardonado como "Disney Legend" el año 2007, un reconocimiento creado para aquellos hombres y mujeres que contribuyen de forma especial a la empresa y dedicados generalmente a profesiones de la animación, actores y actrices, músicos y

directores. Entre sus iniciativas se encuentra la columna "Ask Dave" a la que se podían dirigir preguntas sobre Disney, ya fueran películas, merchandising, los parques, televisión... una suerte de portal de transparencia, pero con preguntas como "¿por qué Pluto no habla?".



El archivo actualmente está a caballo entre archivo y museo: conservan objetos emblemáticos de los parques temáticos y resorts, más de 10.000 disfraces, 38.000 accesorios y elementos de atrezzo y millones de documentos y fotografías. Éstos pertenecen en gran medida al fondo original de Disney, pero también de aquellos fondos de empresas y franquicias que han adquirido o se han fusionado a lo largo del tiempo, como Pixar o desde 2017 la multinacional 21st Century Fox. Esto plantea grandes retos para la gestión diaria, pero también la solución al enigma de "¿dónde está Wilson, la pelota de Tom Hanks en 'Náufrago'?"

Un archivo solo tiene sentido con el acceso a los fondos y para ello tienen un departamento íntegramente dedicado a la digitalización en alta resolución tanto de los documentos como de los objetos, para permitir su visualización sin necesidad de acceder físicamente a originales. Entre esos materiales se encuentran los fotogramas, vídeos, audios, pinturas, escenarios... pero también los modelos tridimensionales, vehículos, algún animatrónico del primer Disneyland y hasta las lentillas de Mística en las películas de X-Men. El reto no solo está en la digitalización, también en la conservación y almacenamiento, y aunque tienen a mano el bolso de Mary Poppins no le están dando el evidente uso de depósito.

Pero en lo que destaca Disney (y otras de las empresas que ha adquirido con el tiempo, como LucasFilms o Marvel) es en la monetización de sus creaciones. El archivo de la corporación se alinea en ese sentido y aunque parte del acceso al archivo sea libre, la explotación de los fondos va mucho más allá. La página web de difusión del archivo está directamente vinculada al club de fans y mantiene la columna



de 'Ask the Archives' heredera de la de Dave, una tienda online para la venta de reproducciones de fotografías históricas (precios a partir de 79\$) y un departamento dedicado a las exposiciones itinerantes del Archivo de Disney y al control de los préstamos a terceros, exposiciones en las que se vende merchandising, sudaderas y bolsos con el logo del archivo.

El 2020 ha deslucido la celebración de los 50 años de archivo, pero lo han solventado con entrevistas a los diferentes equipos de archiveros vía el canal de Youtube de Disney, exposiciones virtuales... y la ocurrencia de crear una línea de los populares muñecos Funko-Pop llamada "Walt Disney Archives" con 5 figuras de Mickey Mouse a través del tiempo.

Es un archivo único, por lo atractivo de sus fondos, su volumen y el impacto en la sociedad, pero también por su capacidad para convertir la historia de la compañía y sus fondos en un valor de la institución, no como un elemento decorativo sino directamente rentable. ■



Los Archivos Estatales colaboran en un videojuego inspirado en los archivos europeos

GUILLERMO CASTELLANO | @guillearch

El pasado mes de julio, el Portal de Archivos Españoles informó sobre una curiosa iniciativa de difusión archivística, enmarcada en el proyecto European Digital Treasures: el desarrollo de un videojuego donde el "jugador tendrá que ir encontrando los tesoros que se custodian en los archivos, con lo que se pretende mostrar de una manera lúdica el rico patrimonio documental conservado en los archivos europeos"

Aunque los videojuegos (y los juegos en general) se asocian únicamente al entretenimiento, también pueden tener un fin didáctico o, incluso, propagandístico. Y es que, como bien sabemos gracias a trabajos como *Persuasive Games. The expressive Power of Videogames*, de Ian Bogost, los videojuegos po-



seen un enorme poder de persuasión. Un poder que no reside tanto en su contenido como en los argumentos que construye a través de los procesos.

Pongamos como ejemplo *Stardew Valley*. En este simulador de granja, al aprender e



interactuar repetidas veces con esta mecánica de juego, el videojugador recibe el mensaje de que la amistad no se puede comprar con dinero, sino que requiere mucho tiempo, paciencia y comunicación. Una afirmación sobre la amistad que sería muy distinta si, por ejemplo, las reglas del juego no limitasen el número de regalos semanal o no penalizasen el no hablar con alguien.

A esto nos referimos al escribir que los videojuegos construyen argumentos a través de sus procesos informáticos. Este fenómeno, también llamado retórica procedimental, está en la base de los juegos serios como el que se está desarrollando para dar a conocer tres exposiciones transmedia del consorcio European Digital Treasures, dirigido por los Archivos Estatales de nuestro país.

Hace varios números analizamos, en esta misma publicación, la representación de los archivos en los videojuegos *The Longest Journey* (1999), *Fallout 3* (2008), *Guild Wars 2* (2012) y *Her Story* (2016). Nuestra conclusión entonces fue agríndice: si bien estos títulos presentan mecánicas en las que el archivo se dibuja como una institución fundamental para el ejercicio de los derechos, también perpetúan algunos de los estereotipos

más negativos sobre nosotros. El gran público conoce poco y mal la profesión archivística, lo que acaba traducéndose en recursos insuficientes para que los profesionales de la información desarrollemos nuestra labor en condiciones. En este sentido, la colaboración de varias instituciones para desarrollar un videojuego inspirado en los archivos europeos puede ayudar a que las nuevas generaciones de ciudadanos de la Unión Europea tengan una idea más acertada de para qué sirve un archivo.

Los videojuegos serios pueden favorecer un cambio en la representación de los archivos y archiveros, que a su vez tenga un impacto en los recursos que las instituciones y las empresas estén dispuestas a destinar a la gestión documental, visto el gran poder persuasivo de este medio audiovisual. Pero éste no es el único beneficio que el juego puede aportar a nuestra profesión. Otro recurso a nuestro alcance es la gamificación, donde, en lugar de desarrollar un juego completo, aplicamos el pensamiento y la mecánica del juego en contextos no lúdicos.

Gracias a la gamificación, podemos conseguir que los usuarios se impliquen, más activamente, en la construcción de los archivos. Esto puede so-

nar a retórica "marquetera" y yo mismo me mostraría escéptico ante una afirmación así si desconociese trabajos como el de Tomislav Ivanjko, "La gamificación en el ámbito del patrimonio. Crowdsourcing con un diseño lúdico" (publicado en el *Tábula 21*), donde se analizan varios casos reales en los que se empleó la gamificación para favorecer la participación de los usuarios en proyectos concretos.

Llevamos tiempo hablando de un nuevo paradigma archivístico que ya no trata al usuario de los archivos como un ente pasivo, limitado a consultar la información puesta a su disposición por el profesional, sino que lo incorpora a procesos como el los de ingreso, descripción y valoración de documentación, o al propio diseño del sistema de búsqueda y recuperación de información. La colaboración del usuario suele ser muy enriquecedora para ambas partes, pero no siempre se obtiene fácilmente, a menudo por una falta de motivación inicial. Iniciativas como las comentadas en este artículo pueden darnos pistas para solucionar este problema y conseguir, no solo que se conozcan mejor las instituciones memorísticas, sino que éstas sean más participativas y útiles para la gente. ■

Europa de tinta y pergamino

Un viaje por los más extraordinarios
códices medievales



CARLOS DÍAZ Y BEATRIZ MIMOSA | @carlosdiazred | @BeatrizMimosaG

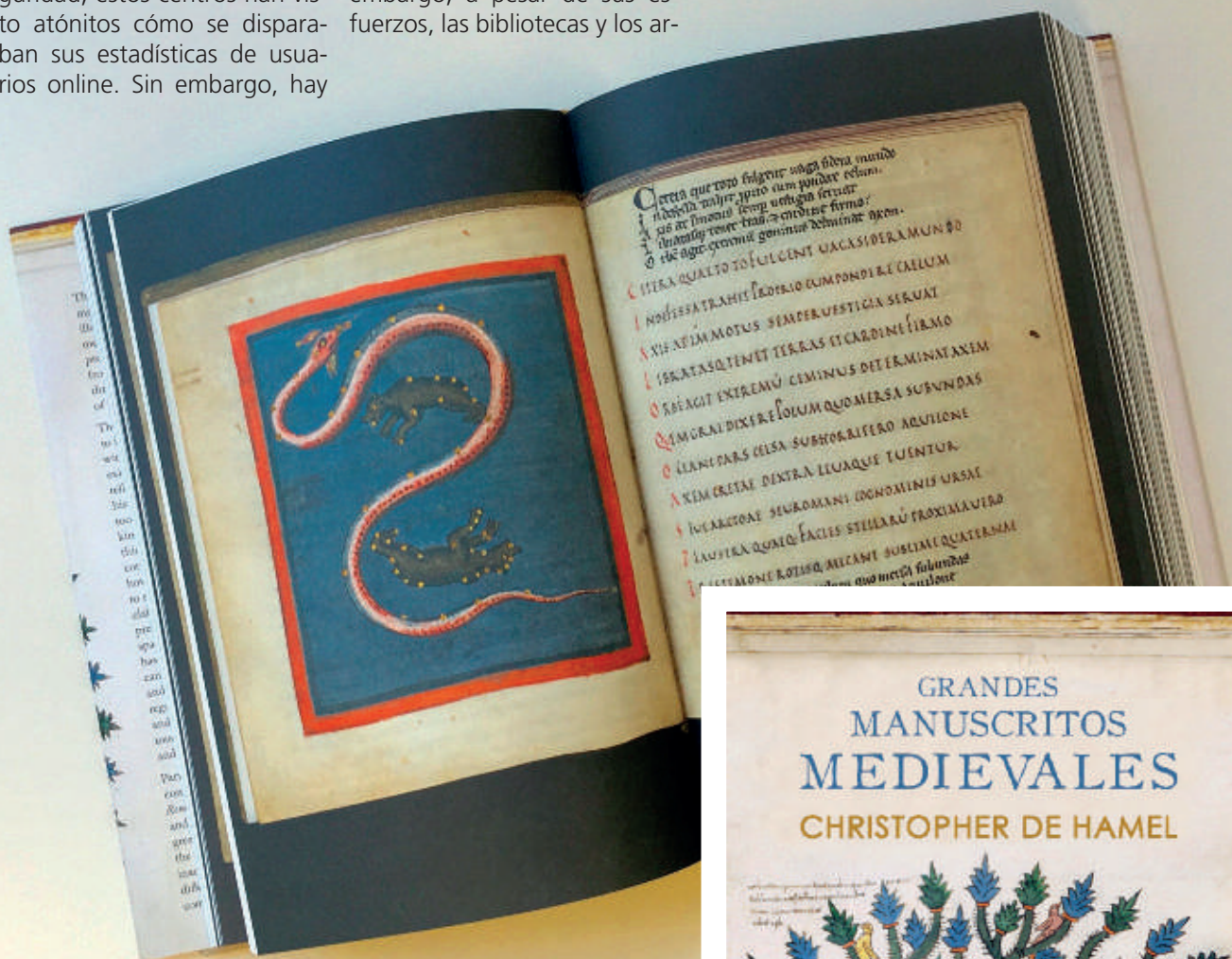
Los manuscritos medievales destacan por ser libros ricamente ilustrados con tintas de brillantes colores. Pero además de esa riqueza estética los libros tienen un valor menos conocido: unas sorprendentes historias, que ahora pone de manifiesto Christopher de Hamel, paleógrafo y experto en manuscritos medievales

Quienes escriben están seguros de que muchos de nuestros lectores han hecho de estos meses de alarma, confinamiento y distancia social un verdadero máster en arte. Para distraer la soledad y el aburrimiento: museos virtuales. Son tantas las pinacotecas que han reforzado sus contenidos en la web, y tan alta la calidad de las exposiciones que, con toda seguridad, estos centros han visto atónitos cómo se disparaban sus estadísticas de usuarios online. Sin embargo, hay

presión. Más allá del deleite estético, nos permiten aprender de los intrínquilos de la historia con aquello que nos cuentan, con aquello que describen. Crónicas, narraciones caballerescas, liturgia o biografías, adornadas sutilmente con magníficas miniaturas e iluminaciones de monjes anónimos que ya quisieran para su currículum Picasso o Velázquez. Sin embargo, a pesar de sus esfuerzos, las bibliotecas y los ar-

llosa obra que hará las delicias de cualquier bibliófilo que se precie. Se trata de "Grandes manuscritos medievales", editada hace apenas unos meses por la casa española "Ático de los libros".

En ella, el autor recorre magistralmente los manuscritos ilustrados europeos más importantes, muchos de ellos atesorados en la propia biblioteca

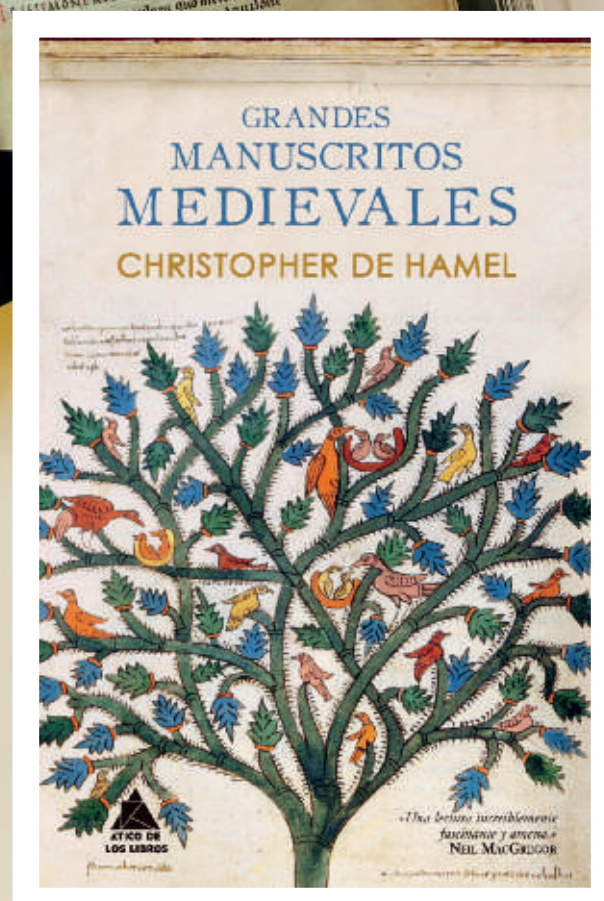


auténticos tesoros artísticos que no cuelgan de las paredes de bits del Prado o del Thyssen. Están hechos de tinta y de pergamino. Son códices medievales que duermen en la oscuridad de sus cámaras acorazadas y muy pocos aquellos afortunados que tienen la suerte de poder admirarlos.

Estos códices tienen algo de lo que muchas pinturas carecen: el valor testimonial en el más estricto sentido de la ex-

chivos lamentablemente están aún a años luz de la musealización virtual y todos sabemos que acceder a estas piezas documentales es un tanto complicado. Quizá hasta hoy.

Porque ahora, el experto en manuscritos medievales y paleógrafo Christopher de Hamel, a la sazón bibliotecario emérito de la Biblioteca Parker del Corpus Christi College de la Universidad de Cambridge, acaba de publicar una maravi-



a la que ha servido, con pasión y ahínco, durante largos años. Son los textos que han forjado la historia de nuestro continente, abarcando la friolera de un milenio, concretamente desde el siglo VI al XVI. Hamel dispone cada manuscrito haciendo un breve resumen de su vida, pero analizándolo

también en cuanto a sus aspectos formales, soportes, letras, ilustraciones, y por supuesto, su contenido. A través de una prosa ágil, casi conversativa, el lector emprende sin darse cuenta un viaje descomunal con doce paradas, pues doce ni más ni menos son los códices cuyos secretos quedan

expuestos en estas páginas. Y esto es, a nuestro juicio, un mérito enorme, pues cualquier ensayo histórico de estas características podría fácilmente prestarse a florituras y tecnicismos innecesarios. Y, sin embargo, nos encontramos con una narración cómoda, tranquila, pero a su vez insuflada de un misterio detectivesco que atrapa con rapidez y que resulta excepcional en este tipo de obras. Es precisamente esto lo que lo convierte en mitad libro de viajes, mitad novela de aventuras.

Desde "Las muy ricas horas del Duque de Berry", pasando por el "Codex Amiatinus" y su pintoresco periplo por Roma. Desde el "Libro de Kells", máximo exponente de aquella mezcla cristiana y celta, hasta el "Aratea de Leiden", opus magna del renacimiento carolingio. Desde el "Carmina Burana" en el que el maestro Orff se inspiró para crear aquella ópera cuyo "¡O fortuna!" resuena ahora mismo en vuestra mente, pasando por el "Hugo Pictor", lienzo improvisado del primer autorretrato firmado del arte inglés.

En fin, contamos además con la suerte de poder acercarnos a estos tesoros no solamente a través de la palabra y del prisma de la experiencia, sino también a través de unas reproducciones a todo color que le dan un valor añadido a la obra y que suplen con creces los conjuntos de bits inexistentes, como decíamos antes, en la mayor parte de páginas web de bibliotecas y archivos. Y ya ven, que a pesar de la importancia de todos estos valores estéticos, materializados por ejemplo en sus ricas encuadernaciones, Hamel no abandona el contenido, fundamento clave para comprender la historia de Europa a través de los testimonios, gráficos y artísticos, que se relatan en ellos.

Poco que añadir más que lo ya dicho: a leer. ■



El Liceo

Historia, música y voces a un clic

MARA ANDRÍO ESTEBAN

A lo largo de su historia, de sus 173 años, el Gran Teatro del Liceo ha vivido días gloriosos y felices, noches exultantes e inolvidables, pero también ha sufrido momentos dramáticos, sangrientos y dolorosos, incluyendo muertes, incendios... pero se ha sobrepuesto a todos





Lo último para el decano de los teatros de Barcelona, como para el resto de los teatros del mundo, ha sido el coronavirus, llevándose por delante su aforo de 2.228 localidades y las 194 funciones programadas entre danza, conciertos, recitales y ópera. Curioso resulta que el virus eliminara uno de los estrenos más esperados de la tem-

porada: *Lohengrin*, dirigida por Pons y montada por Katharina Wagner, bisnieta del compositor, que, para más inri, fue la primera ópera del autor romántico que se estrenó en Barcelona. Pese a todo, durante el confinamiento el Liceu lanzó en colaboración con el Teatro Real de Madrid una gran oferta de óperas disponibles en *streaming*.



Pero no todo son malas noticias, desde hace 5 años el Liceu trabaja con Econocom Nexica aplicando la tecnología NetApp para solventar todas las necesidades tecnológicas en la mejora y ampliación del servicio en línea al usuario. El actual proyecto de digitalización del archivo histórico persigue recoger toda la información artística y el material gráfico, como los programas de mano, fotografías, cartelones, etc., recopiladas en su historia. Aunque ya se podían consultar los últimos 27 años del teatro, los años que van desde el incendio de 1994 hasta la actualidad, el proyecto actual es ir ampliando el fondo hasta ofrecer la totalidad del material desde su inauguración en 1847.

Como todos los grandes teatros de ópera del mundo (seguramente el Metropolitan es el mejor ejemplo), el Liceu ha ido trabajando durante los últimos años en ofrecer al público sus archivos y contenidos a través de una buena y trabajada página web, una ventana virtual a toda su vida artística, a toda su historia como teatro de ópera. Hasta ahora, de toda la ingente y variada documentación que genera un teatro de estas características, lo único que estaban a la luz eran "Los Anuarios del Liceu" que recogen los últimos 20 años de vida del teatro. Ahí convive documentación variada como carteles, planos, programas, epistolarios, partituras, fotos... Se podía consultar ya en su web más de 50.000 documentos y objetos históricos sobre la actividad del teatro, documentos técnicos, material escenográfico, así como los generados por los distintos empresarios que han estado al frente de la entidad. Curiosamente, esta primera apertura pública de los archivos surge por iniciativa personal de uno de los roles más interesante y atractivos que tiene un teatro: el maestro apuntador, "el que susurra a los cantantes", en este caso Jaume Tribó. Casi una

enciclopedia viva del Liceo, en el que trabajó desde 1975, se dedicó a recopilar datos y consultar toda la documentación disponible en el teatro, libro de oro de firmas incluido. Tribó, junto con el Archivo de la Fundación del Liceo, fueron los impulsores de este primer proyecto de visibilidad. Con la primera etapa de digitalización se pusieron a disposición los Anuarios del Liceo, una base de información que recopila casi 3 millones de datos, y en la que se puede consultar, por ejemplo, quién cantó qué, y con quién, junto con el reparto completo de una ópera, el año, las funciones desde la inauguración tras el segundo incendio. También es posible descargar los programas de mano, ver fotografías, consultar perfiles de los cantantes y de los directores, incluso explorar un apartado sobre anécdotas, o acceder a un ins-

trumento llamado "Documenta la escena", para que los usuarios también puedan aportar sus conocimientos e identificar las imágenes disponibles.

El Liceo es un teatro de titularidad pública en el que participan la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento, la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, la Diputación de Barcelona y el Ministerio de Cultura. Ha sido escenario de innumerables estrenos y obras interpretadas por los mejores cantantes del mundo, además de un lugar de encuentro de la nobleza y la burguesía catalana, pero también de clases sociales menos privilegiadas que compartían afición por la música, aunque, eso sí, desde los pisos 4º y 5º. Casanova, en sus memorias ya escribía lo curioso que le resultaba que en Barcelona todas

las clases sociales compartían afición y pasión por la ópera.

A lo largo de su vida, el Liceo ha vivido miles de acontecimientos e incidentes. Sucesos artísticos peculiares: el desmayo de Jaume Aragall cantando "Fra poco a me ricovero" de la *Lucia de Lammermoor*, cuando abandonó el escenario dejando al público estupefacto. En el 83 Bonisolti con *Il trovatore*, concretamente con la temible "di quella pira", en el final del tercer acto no pudo dar el Do de pecho. El público enfadado, y mientras la gente se iba, él mismo abrió el telón y lo dio.

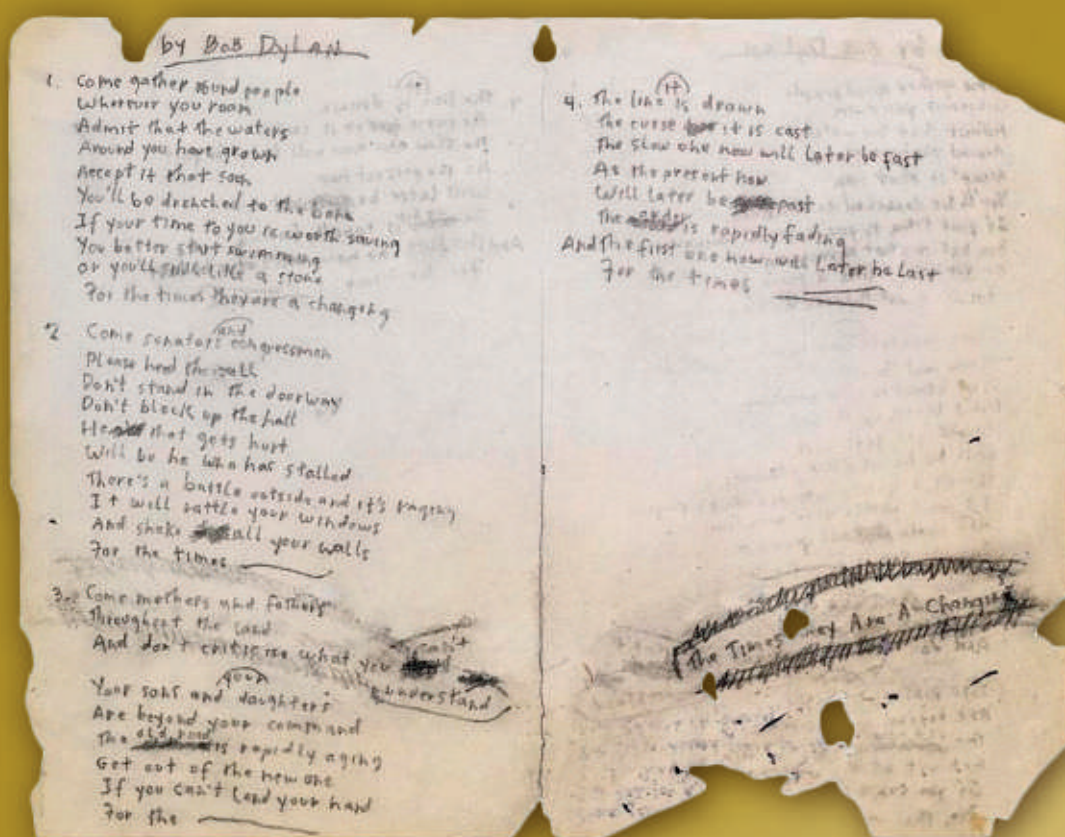
Ahora y, gracias al proyecto en marcha del que nos hace partícipes el Gran Teatro del Liceo, lo podrá hacer el aficionado y amante de la ópera desde su propia casa. ■



Patrimonio musical a la venta

Pagan millones de dólares por las letras de Bob Dylan

LUIS MIGUEL MACÍAS VICENTE | @LuismiMacias



Concretamente, aunque estos cuatro manuscritos han salido a la venta, ha sido el perteneciente a la canción "The Times They Are A-Changin'", que se publicó en un álbum homónimo, el que ha acaparado los titulares de los diferentes medios de comunicación. La noticia es que ha sido adquirido por un comprador anónimo en la página de ventas especializada Moments in Time (<https://momentsintime.com/>) por 2,2 millones de dólares (unos 1,9 millones de euros). La empresa, afincada en Los Ángeles, se dedica a la compraventa de manuscritos históricos de diversa índole y entre su gran catálogo cuenta con cartas manuscritas de Galileo o Barack Obama, entre otras muchas personalidades históricas.

La canción escrita en 1963, que fue un himno de toda una generación que quería cambiar el mundo a pesar de las propias palabras del autor para desmentirlo, se encuentra manuscrita en una hoja de papel donde se pueden observar no solo la letra, sino diversas anotaciones marginales, garabatos y correcciones, así como algunos fragmentos que nunca llegaron a formar parte de la letra definitiva publicada en 1964.

Esta nueva venta bate el récord anterior que se había establecido por la adquisición de un manuscrito de una canción. Dicho récord lo ostentaba la

El cantautor estadounidense Bob Dylan, ganador del Premio Nobel de Literatura en 2016, sigue batiendo récords, pero no precisamente musicales o literarios. En esta ocasión, la venta del manuscrito de la canción "The Times They Are A-Changin'" por un precio de 2,2 millones de dólares a un comprador privado ha hecho que esta adquisición se convierta en la más cara de la historia.

Bob Dylan, que a principios de año volvió a ser noticia por

la publicación de dos nuevas canciones ("Murder Most Foul" y "I contain multitudes"), tras ocho años sin ninguna novedad en su repertorio, en las últimas semanas ha vuelto a ocupar las portadas de los medios de comunicación por la venta de algunos de los manuscritos de sus canciones más míticas como "The Times They Are A-Changin'" (1964), "Subterranean Homesick Blues" (1965), "Lay Lady Lay" (1969) o "Blowin' In The Wind" (1965).



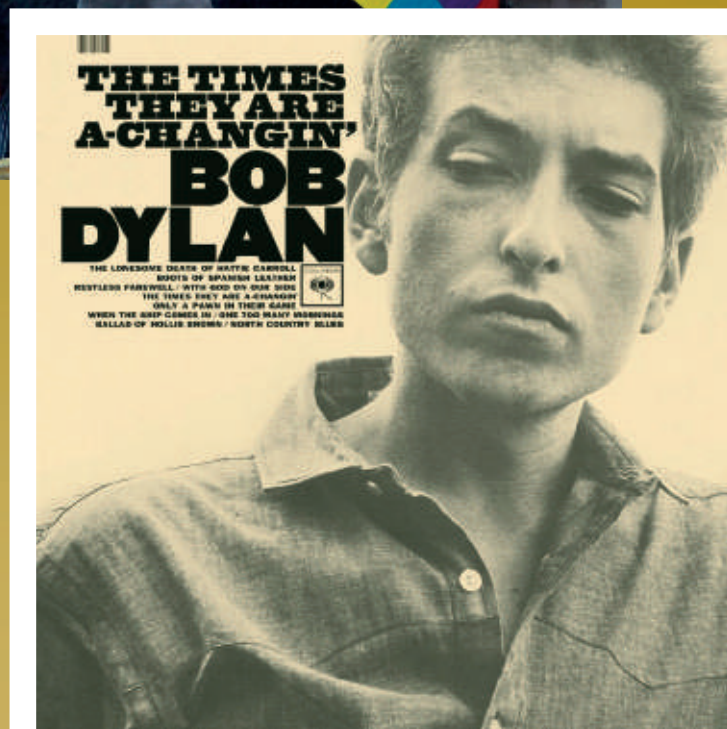
canción "Like a Rolling Stone" (1965), también de Bob Dylan, que fue comprada en 2014 por un precio de 2 millones de dólares (alrededor de 1,7 millones de €) en la casa de subastas neoyorquina Sotheby's.

Los otros escritos originales de canciones míticas del autor estadounidense como "Subterranean Homesick Blues", "Lay Lady Lay" o "Blowin' In The Wind" también se pueden adquirir por 1,2 millones de dólares (aproximadamente 1.015.000€), 650.000\$ (alrededor de 550.000€) y 150.000\$ (unos 125.000€), respectivamente. Por ejemplo, el manuscrito de "Blowin' In The Wind" está escrito en una hoja del hotel St. Regis de Nueva York y lleva la firma del Premio Nobel de Literatura de 2016. Se puede adquirir en la misma página web de Moments in Time (<https://momentsintime.com/bob-dylans-complete-signed-lyrics-to-blowing-in-the-wind/#.X2107mgzblU>).

La venta de estos manuscritos pasa a formar parte de una

larga lista de patrimonio musical perteneciente a diferentes artistas que se ha puesto a la venta en los últimos años. Dentro de esta tradición de compraventa, podemos encontrar anotaciones realizadas por Paul McCartney cuando Los Beatles grabaron la canción "Hey Jude", que se vendió por 910.000\$ (unos 770.000€), una chaqueta de Kurt Cobain, que se vendió por 300.000€ o las gafas de John Lennon, que se adquirieron por 165.000€.

Por último, la compra de todo este patrimonio por coleccionistas particulares, sobre todo aquel relativo a manuscritos de canciones, tiene que hacer reflexionar a los archiveros y gestores documentales acerca de la conservación que se le da a este tipo de documentos en manos privadas. No solo se está impidiendo al público del disfrute de fondos únicos con una gran trascendencia, algo legítimo cuando se trata de colecciones privadas, sino que si no se tienen en cuenta las me-



didadas de conservación adecuadas puede hacer que, con el paso de los años, desaparezcan, como ha llegado a ocurrir en numerosas ocasiones a lo largo de la historia. En este caso ya no prima su valor económico que, en muchos casos, llega a ser insignificante, sino que se debe tener en cuenta su valor histórico, en este caso particular dentro del ámbito musical. ■

Citrus Archive

El archivo donde florece el limonero

EULOGIO MARTÍN RODRÍGUEZ | @EulogioMR





La fotógrafa inglesa, Sophia Massarella, hace unos años en la biblioteca del Museo Victoria & Albert de Londres dio por casualidad con la voluminosa obra del botánico jesuita del s. XVII Giovanni Battista Ferrari, *Hesperides, sive, De Malorum aureorum cultura et usu* (Hespérides, o el cultivo y uso de las Manzanas Doradas), un tratado sobre los cítricos, su taxonomía y un mosaico de anécdotas, recetas, remedios medicinales y costumbres, publicado en 1646, con unas magnificas ilustraciones de frutos, plantas, huertos o herramientas, que despertaron su interés por estas frutas, su forma de cultivarlas y su uso. Desde ese día se planteó la posibilidad de seguir los pasos de Ferrari con un proyecto fotográfico en línea (Instagram) y una web, Citrus Archive. Esta plataforma se transformará en un escaparate para que las pequeñas granjas inicien un comercio online de las frutas y sus productos elaborados con la clientela británica, lo que posibilitaría el mantenimiento de estas empresas tradicionales y familiares.



Es un viaje por los limoneros de toda Italia con el fin de redescubrir y contar la historia y las técnicas del cultivo en pequeñas explotaciones tradicionales. Del norte al sur, dando testimonio, con fotos y palabras, de la biodiversidad agrícola de Italia, aplicada a las innumerables variedades de cítricos que históricamente se han cultivado en este país mediterráneo. Cualquier visitante del norte de Europa que llega a Italia queda impresionado por los





campos de limoneros, así ocurrió a Hans Christian Anderson cuando visitó Italia en 1833 y escribió en una carta "Intenta imaginar el hermoso mar y una profusión de naranjos y limoneros... el paraíso está aquí".

Chinotto, naranja, limón, sfusato, naranjas sanguinas, naranjas amargas, bergamota, cidra... ¿Cuántos de vosotros conocéis o habéis comido alguno de estos cítricos? Durante casi un milenio, Europa solo conocía una variedad de limones y apenas se podía comer, la cidra de piel gruesa, de cascara rugosa y sin apenas zumo. Pero a pesar de todo, creció por toda la península italiana, hasta que fueron llegando otros cítricos. La historia y la cultura de Italia están ligadas a los cítricos, desde los griegos, pasando por los Medici o incluso hasta la mafia en el siglo pasado.

En el año 2019 la fotógrafa contactó con una veintena de granjas dispuesta a abrirle sus puertas y mostrar su trabajo, los secretos del cultivo y las anécdotas familiares. En el invierno, Massarella, deja Londres y vuela hasta el sur italiano para ver naranjas sanguinas y bergamotas; en verano fotografía los limones de Amalfi o del Lago Garda. A principios otoño, también, cuando los rabinos recolectan las cidras para la festividad del *Sucot*.

Una de sus primeras visitas fue a la Limonaia la Malora, en la costa del lago Garda, donde los monjes franciscanos introdujeron las plantaciones de limones en el siglo XIV. Al ser un clima frío, los limones se cultivan en las casas de limón (*limonaia*), para proteger los árboles durante el invierno. Son muros y columnas de piedra, que durante el invierno cubren techos y paredes con listones de madera que además se tapan con heno para resguardar los limoneros del frío y del viento; este proceso se llama *stupinatura*, también se colo-

can macetas de terracota con agua que hacen la vez de termómetros. Si se forma hielo en el agua, los Gandossi, saben que hace demasiado frío y encienden hogueras para calentar los árboles sin dañarlos (lo que me recuerda una escena de la película de Alfonso Arau de 1995 "Un paseo por las nubes", donde encienden lumbres entre los viñedos).

En Sorrento, donde el clima es más cálido, los árboles están protegidos en invierno por *pagliarelle*, una especie de esteras hechas con madera de castaño. En Il Giardino di Vigliano se sigue utilizando esta técnica, que otras explotaciones han sustituido por redes de plástico, que son más baratas.

El cultivo de los frutales está lleno de anécdotas. Como la del árbol repleto de fruta, que antes solo daba cinco o seis piezas por temporada. Un día el dueño salió con una sierra dispuesto a talar el árbol para plantar otro más productivo. Cuando su hermano lo vio, le pidió que le diera una oportunidad y al año siguiente dio una cosecha extraordinaria. Esta historia coincide con las instrucciones que daba Ibn al Awam en su *Tratado de Agricultura* del siglo XII que: "Si a pesar de los cuidados, un árbol no responde, la cura es muy simple 'Que dos hombres portando un hacha se aproximen al árbol y que uno de ellos diga 'Vamos a cortar este árbol, mientras el otro le suplica que no lo haga'. Después, el primero debe decir: '¡Pero si no da fruta!, a lo cual, el otro responderá: 'Este año lo hará, y si no, entonces eres libre de hacer lo que te plazca'".

Este trabajo supone un reconocimiento a las pequeñas explotaciones y a su trabajo, una puesta en valor de las técnicas tradicionales de cultivo que han pasado de generación de generación y que tienden a caer en el olvido en favor de la modernización y la globalización. ■



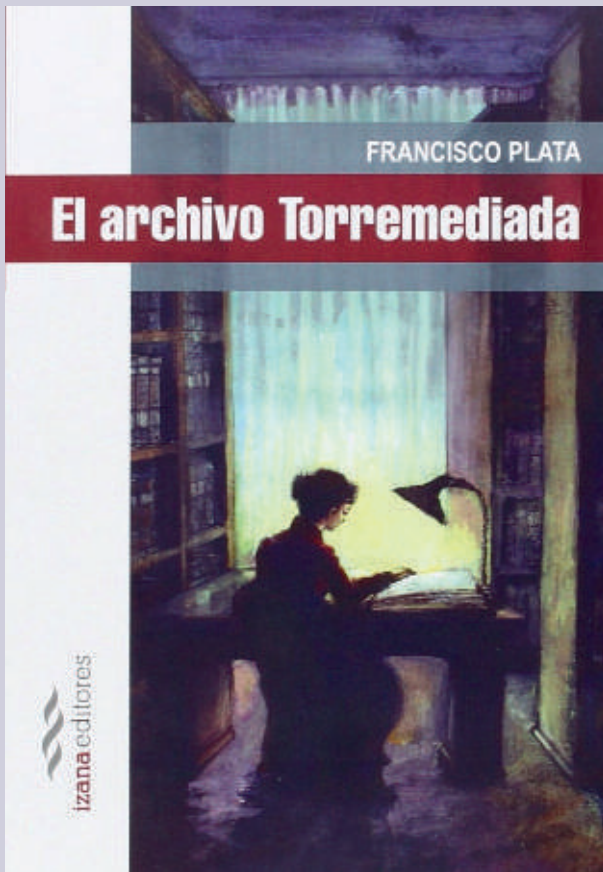
República de intelectuales

El Archivo Torremediada
(Francisco Plata, 2016)

ÁNGELES SIÑERIZ TERRÓN



La Segunda República Española puso en marcha un ambicioso proyecto cultural que pretendía hacer llegar la cultura a todos los rincones de España. Era preciso erradicar el analfabetismo, recuperar la educación pública frente a la religiosa, crear bibliotecas y escuelas y dotarlas de maestros bien remunerados. Entre 1931 y 1933 se crearon las Misiones Pedagógicas, los primeros cursos de verano en Santander y la primera Feria del Libro de Madrid. ¿Cómo sería hoy España si ese gran proyecto cultural no hubiese sido exterminado por el fascismo?



Francisco Plata publica su primera novela, *El archivo Torremediada*, y nos sitúa en la Granada de 1933, donde Ángela, una joven madrileña, recién licenciada y entusiasmada con

los proyectos del gobierno republicano, acepta el encargo de poner en marcha una pequeña biblioteca mientras espera la convocatoria de las oposiciones al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Torremediada, hombre soltero, rico y culto, deja al morir una biblioteca de más de ocho mil volúmenes, además de un archivo enorme sin explorar. A propuesta del Gobierno, y dentro del programa de divulgación cultural, se pretende abrir en el caserón de su propiedad una pequeña biblioteca.

A través de los personajes, Plata nos muestra cada proyecto y cada logro de la política del régimen republicano. Matilde, la mejor amiga de Ángela en Granada, madre de familia, fiel esposa, católica y tradicional, partidaria de un gobierno de derechas, recurre a la ley de divorcio aprobada pocos meses atrás como solución a sus problemas matrimoniales. Roberto y Julio, amigos de Ángela, representan la división de opiniones

dentro de la propia izquierda: uno cree que el gobierno debe ser más tolerante con la Iglesia, el otro apuesta por acabar radicalmente con sus privilegios. El voto femenino divide a los ciudadanos, pero también a los políticos, aunque compartan la ideología de izquierdas. Clara Campoamor y Victoria Kent querían el voto femenino, pero no coincidían en el momento de su aprobación.

A Ángela, acostumbrada a la vida social y cultural de Madrid, Granada le parece una ciudad provinciana, que se resiste a los cambios. Echa de menos las charlas con sus compañeros universitarios, sus salidas nocturnas o asistir a los actos culturales que en Granada parecen reservados solo a los hombres. Consigue hacer otras amistades, además de la de Matilde: jóvenes idealistas, militantes de partidos de izquierdas, profesores y periodistas, que apoyan el proyecto de la biblioteca y la ayudan en su proyecto.

Los conflictos de sus amigos y los acontecimientos cada vez más violentos que se están produciendo en las calles de Granada hacen dudar a Ángela. ¿Está perdiendo el tiempo con el proyecto de la biblioteca?, ¿debería dedicarse a preparar sus oposiciones y regresar a Madrid?

María Moliner y sus *Instrucciones para el servicio de pequeñas bibliotecas* son la guía que Ángela necesita: trabajar con entusiasmo, tener capacidad para atraer a los lectores que quieran abrir su mente a la cultura y ser eficaz para lograrlo, eso precisa un buen bibliotecario. Comienza participando en la adaptación de la sala de lectura para lograr un ambiente acogedor: las sillas y las mesas tienen menos altura de lo habitual para que el lector pueda estar sentado más tiempo, las patas





llevan discos de goma para evitar hacer ruido, las lámparas tienen tulipas verdes para que resulte más acogedor; un artista local diseña en exclusiva un *ex libris* para la biblioteca y el azulejo de la entrada. Ya tiene el entorno adecuado, ahora debe trabajar en la segunda parte: el contenido de la biblioteca.

Aplica a rajatabla la clasificación decimal, elabora las fichas, identifica y clasifica. Reniega de los inventarios, y repite constantemente que la gente tiene que saber qué libros puede leer y para eso tiene que disponer de un catálogo. Lo prepara y elige los libros que se van a exponer: autores clásicos y modernos, una selección de lo mejor de la colección de Torremediada, custodiando las obras más valiosas en las mejores condiciones de conservación. No tiene el problema de la mayoría de las bibliotecas, cuyos fondos proceden de conventos y monasterios expropiados durante la desamortización de Mendizábal, lecturas poco adecuadas para atraer lectores, según su crite-

rio. Pero también progresa en la investigación del archivo. Entre los documentos de Torremediada hay facturas, billetes de viajes a distintas ciudades europeas, escrituras, cartas personales y cuadernos con anotaciones que sirven para reconstruir el rompecabezas de su biografía. Sin duda un personaje curioso del que nadie sabe apenas nada.

No puede hacer nada más, solo esperar a que, cuando la biblioteca abra sus puertas, la gente acuda.

Por fin, llega el día y Ángela se sorprende al ver que un grupo de gente está esperando para acceder a la nueva biblioteca. Hay amigos, curiosos y algún periodista, pero lo que realmente le satisface es ver rostros de mujeres, las que hasta ahora solo podían acceder a las bibliotecas para visitarlas, nunca para leer o investigar.

Todo cambia cuando una serie de acontecimientos precipitan la vuelta de la bibliotecaria a Madrid. El golpe de estado desembocará en la Guerra Civil y el gobierno de la Segun-

da República Española se irá desintegrando. Ángela nunca volverá a Granada.

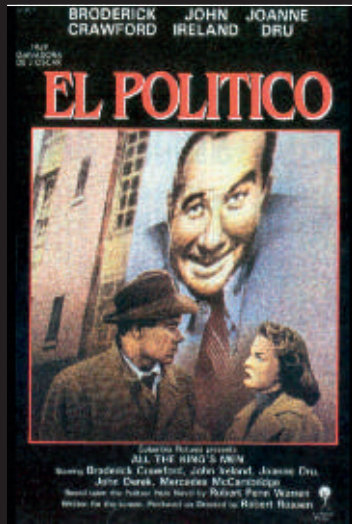
Francisco Plata documenta su novela con infinidad de datos sobre las actividades culturales que se desarrollaron en esos años, con referencias al funcionamiento de archivos y bibliotecas, explicando hasta el más mínimo detalle cómo se cataloga un libro, por ejemplo, o en qué consiste la clasificación decimal, sin que le resulte tedioso al lector, convirtiéndolo en un diálogo entre alguien que desconoce ese mundo y la joven bibliotecaria contenta de poder explicar en qué consiste su trabajo con ejemplos sencillos.

Claro que no solo de archivos y bibliotecas trata la novela. Hay amores, traiciones, violencia de género, debates políticos y un desfile interminable de personajes de la época: desde María Zambrano a Alejandro Casona, pasando por Luis Cernuda, Manuela de Falla o Alcalá Zamora.

En definitiva, una novela entretenida, de fácil lectura y bien documentada. ■

El archivo como arma de destrucción política

El político (Robert Rossen, 1949)



Año 1949

Duración 109 minutos

País Estados Unidos

Dirección Robert Rossen

Guión Robert Rossen (Novela: Robert Penn Warren)

Música Louis Gruenberg

Fotografía Burnett Guffey

Reparto Broderick Crawford, Mercedes McCambridge, John Ireland, Joanne Dru, John Derek

Sinopsis *Willie Stark (Broderick Crawford), un hombre honrado y valiente, sufre una transformación el día que decide entrar en política y descubre que todo es juego sucio. Tras ser elegido gobernador, olvidando sus principios, lo primero que hace es apoderarse de la prensa y la radio. Convertido en un ser corrupto hará cuanto esté en su mano para permanecer en el poder. (Filmaffinity)*

BRUNO DEL MAZO UNAMUNO

El político sin escrúpulos que da nombre a la película le pide a su hombre de confianza que encuentre algo turbio, algo que hunda el prestigio y el buen nombre del prestigioso juez que le está poniendo en evidencia ante el público y ante sus votantes. Para este trabajo sucio, hay que recurrir a los archivos



Willie Stark es un ambicioso político que entiende que para conquistar y mantener el poder hay que dejar los principios al margen; todo está justificado para lograr el objetivo: ganar. Uno de los medios usados es comprar o destruir a las personas, según convenga. De ello se ocupa su hombre de confianza, Jack Burden, joven periodista que le acompaña en su ascenso y que cree en él desde un principio, siendo su escudero fiel y el encargado del trabajo sucio. Porque para llegar a lo más alto hay que rodearse de los mejores hombres y mujeres, o al menos de los que en cada momento puedan ser más útiles.

Uno de estos hombres es un famoso juez retirado, de grandísimo prestigio, símbolo de la honradez y la lucha contra el delito: el candidato perfecto para ser el fiscal general del estado. Tras un tiempo en el cargo, a la vista de cómo se las gasta la administración del nuevo gobernador, el honorable juez dimite. Y no solo eso, sino que al dimitir denuncia públicamente los manejos autoritarios y corruptos del político. ¿Cómo actuar ante esta denuncia? Eliminando al denunciante, el juez ha de ser destruido.

El gobernador Stark le pide a su hombre de confianza que encuentre algo sucio sobre el juez, que quiebre el prestigio y el reconocimiento general del que goza. Pero esto representa un paso cualitativo, ya que supone atacar a alguien honrado, justo y respetado por todos. Burden no quiere cumplir este encargo, argumentando que no se puede encontrar nada sobre este juez, a lo que Stark le responde "Sobre todo el mundo hay algo". Por supuesto, el protagonista accede a investigarlo, con la esperanza de que no haya nada sucio en el pasado del juez. Pero alberga un temor, el de que su fe en que existan hombres que



no sean como Willie Stark se haga añicos.

Para el trabajo sucio, nada como los archivos. Burden recurre al archivo del condado para bucear en el pasado del pobre juez. El repositorio se reduce a una discreta oficina en medio de un pasillo, con el cartel de "Archivo del Conda-

do" sobre la puerta. Según accede al archivo, la voz en off del protagonista anuncia su temor de que acabará encontrando algo sobre el pasado del juez. Seguidamente, cuando ya está manos a la obra entre expedientes, nos anticipa la respuesta "No lo encontré todo inmediatamente. Lleva

tiempo buscar entre todos los documentos del juzgado y en esas escrituras con olor a humedad. Mucho tiempo.”

Pero veamos cómo es el archivo en cuestión. Una lóbrega

los documentos de la carpeta—, impresionado por lo que está leyendo. Luego, se dirige a la encargada de antes, le pide una copia del expediente, informándole que mañana ven-

sonajes y sus relaciones, provocando un desastre tras otro en efecto dominó. La verdad sobre los orígenes de la exitosa carrera del juez, cuya familia está íntimamente ligada a los protagonistas, Burden y Stark, romperá las estructuras que los unían. Y, como no podía ser de otra manera en un cine negro como este, desencadenará una serie de fatalidades hasta llegar al trágico desenlace.

En esta película, a diferencia de la mayoría en las que aparece, el archivo es respetado en su integridad, haciéndose un uso reglamentario y legal del mismo, que cumple su función con la sociedad y con el guión, al posibilitar que quien busque halle. El protagonista del film, metido a investigador como parte de sus cometidos periodístico-mafiosos, sabe del valor que tiene el archivo cuando se quiere encontrar información sobre alguien (en aquella época no debía estar muy desarrollada la protección de datos, al menos no en el universo cinematográfico). Y esto sin necesidad de robar o destruir los documentos, sino haciendo uso de los servicios del archivo, como la reproducción de documentos que —de manera meritoria para la época— ya estaban a disposición de los usuarios.

Eso sí, la imagen de los que trabajan en los archivos no es muy diferente de lo habitual, puesto que la encargada del depósito donde entra el personaje como Pedro por su casa, es poco más que un bedel que indica dónde buscar y que toma nota de las peticiones de reprografía. Pero al mismo tiempo, da muestra de laboriosidad, eficiencia en el conocimiento de los fondos y espíritu de servicio, dejando a nuestro colectivo como un actor secundario, pero con un papel positivo y útil al servicio del ciudadano.■



estancia, repleta de archivadores metálicos que dejan un estrecho pasillo hasta la mesa donde una encargada, bajo la pobre iluminación de un flexo, trabaja concentrada esgrimiendo un lápiz. El protagonista le pregunta algo, ella le da una indicación y él se dirige hacia los archivadores buscados. Nuevamente, el archivo-autoservicio.

La gaveta buscada es la de “Hipotecas impagadas”, Burden se afana entre sus carpetas colgantes, la cierra y abre la siguiente, y luego otra, y otra, buscando concienzudamente. Mientras, la voz en off sigue “Pero no me fue muy difícil. Estaba bien entrenado para la investigación, especialmente para la de este tipo.” Tras mucho rebuscar, se detiene con sorpresa y disgusto al reparar en un expediente; ahí está. Lo saca y lo abre, doblándolo —sin ningún cuidado por

drá a por ella (un plazo modélico y un excelente servicio). A todo esto, la pobre técnica del archivo se limita a recibir la orden y asentir, en actitud de total obediencia.

Con el expediente reproducido nos damos cuenta de lo mucho que ha evolucionado la reprografía desde entonces, aunque para estar a más de 70 años de distancia hay que reconocer el valor de esa arcaica —a nuestros ojos— tecnología, que ya en la década de 1940 permitía a los usuarios disponer de reproducciones de los documentos de los archivos. Eso sí, las copias del expediente son realmente para verlas, calcos fotográficos en negativo que no parecen en absoluto fáciles de leer. Pero cumplen su función, y el desdichado juez acaba cayendo en desgracia, hundiéndose trágicamente.

La revelación de estos documentos sacudirá a los per-



Construimos juntos un futuro inteligente

#SolucionesIntegrales #Gestiónde la Información #TransformaciónDigital #Difusión



www.serviciomovil.com
info@serviciomovil.com



Tecnología aplicada al Archivo

Los armarios compactos **E-LOGIC** se desplazan de forma automática. Cada armario dispone en su parte frontal de un panel táctil que permite activar su movimiento y gestionar todas las funciones que posibilita el equipo electrónico. Funciones como autorizar o denegar el acceso a zonas concretas del archivo, programar aperturas y cierres de forma automática, modificar la velocidad de avance de los armarios.



EYPAR

eypar@eypar.com · www.eypar.com